

## **Sniace, S.A.**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales al  
31 de diciembre de 2001 y 2000,  
e Informe de Gestión de 2001

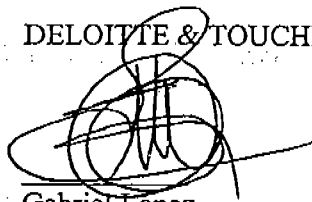
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Sniace, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A. (la Sociedad) que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Como se menciona en las Notas 14.2 y 26, todas las cuotas liquidadas del Canon de Vertidos correspondientes a los ejercicios 1987 a 1998, exceptuando la correspondiente al canon de 1989, se encuentran recurridas ante diversas instancias judiciales. Adicionalmente, tal como se menciona en la Nota 10.4, la realización de determinados créditos, se encuentra condicionada a las resoluciones de los recursos presentados. No es posible, a la fecha de este informe, conocer las resoluciones finales de estos recursos, por lo que desconocemos el efecto que pudieran tener sobre las cuentas anuales adjuntas.
3. Como se indica en la Nota 15.2 de la Memoria, la Sociedad firmó en 1997 un acuerdo para cancelar la deuda mantenida con una entidad financiera materializándose parte del mismo en dicho año y quedando el resto del acuerdo condicionado a la resolución de determinadas condiciones suspensivas que se incluyen en el mismo. Durante el ejercicio 2001 se ha producido la materialización de las citadas condiciones suspensivas, si bien en condiciones diferentes a las previstas en el acuerdo firmado en 1997, por lo que no es posible evaluar los efectos que de dicha materialización pudieran llegar a derivarse sobre las cuentas anuales adjuntas.
4. Los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales adjuntas siguiendo el principio de gestión continuada. El balance de situación al 31 de diciembre de 2001 presenta un fondo de maniobra negativo de 11.570 miles de euros. Esta situación es indicativa de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y de los resultados de sus operaciones durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limitan a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE



Gabriel Lopez  
Socio

22 de marzo de 2002

(14 de mayo de 2002 en relación con el párrafo 4 de este informe)

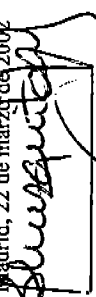
SNIACE, S.A.


BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

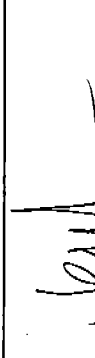
<u>ACTIVO</u>	<u>2001</u> (En euros)	<u>2000</u> (En euros)	<u>PASIVO</u>	<u>2001</u> (En euros)	<u>2000</u> (En euros)
<b>INMOVILIZADO</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 12)</b>		
Gastos de establecimiento (Nota 5)	316.825	475.718	Capital suscrito	24.216.446	24.216.446
Inmovilizaciones inmateriales, neto (Nota 6)	259.886	153.829	Prima de emisión	7.277.189	7.277.189
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	42.860.698	45.289.746	Reservas de revalorización	24.561.936	24.561.936
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	<u>24.872.038</u>	<u>22.720.463</u>	Otras reservas	40.849	40.849
	<u>68.309.447</u>	<u>68.639.756</u>	Resultados de ejercicios anteriores	(48.788.895)	(53.936.163)
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<u>98.531</u>	<u>131.373</u>	Pérdidas y ganancias - Beneficio	<u>758.306</u>	<u>5.147.268</u>
				<u>8.065.831</u>	<u>7.307.525</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)</b>	<u>754.569</u>	<u>874.310</u>
Existencias (Nota 9)	7.840.284	9.205.633			
Deudores (Nota 10)	37.020.732	37.475.796	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14)</b>	<u>7.057.287</u>	<u>6.390.204</u>
Inversiones financieras temporales (Nota 11)	3.741.454	2.436.358			
Tesorería	<u>459.604</u>	<u>179.108</u>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
	<u>49.062.074</u>	<u>49.296.895</u>	Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	25.248.884	16.868.825
			Otros acreedores (Nota 16)	<u>15.711.273</u>	<u>18.077.769</u>
				<u>40.960.157</u>	<u>34.946.594</u>
			<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	31.698.698	40.811.708
			Deudas con empresas del grupo (Nota 10.3)	209.035	625.559
			Acreedores comerciales (Nota 17)	13.290.950	10.408.925
			Otras deudas no comerciales (Nota 18)	15.433.525	16.102.387
			Ajustes por periodificación (Nota 19)	<u>60.632.208</u>	<u>601.012</u>
				<u>60.632.208</u>	<u>68.549.391</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>117.470.052</u>	<u>118.068.024</u>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>117.470.052</u>	<u>118.068.024</u>


Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

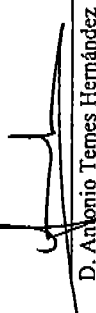
Madrid, 22 de marzo de 2002


  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

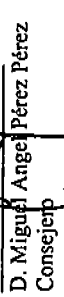
  
D. Miguel Gómez de Ligno Botella  
Consejero-Secretario

  
D. Juan Carlos Baena Martín  
Consejero

  
D. Victor Guzmán Del Pino  
Consejero

  
D. Antonio Temes Hernández  
Consejero

  
D. Roberto Peón Alonso  
Consejero

  
D. Miguel Ángel Pérez Pérez  
Consejero

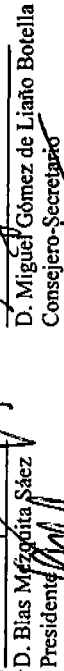
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

	INGRESOS	
	2001 (En euros)	2000 (En euros)
<b>GASTOS</b>		
Aprovisionamientos	33.843.230	40.534.962
Disminución de existencias de productos terminados	107.246	-
Gastos de personal (Nota 21.4)	12.241.615	11.029.518
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.920.537	6.287.694
Variación de las provisiones de tráfico	(162.782)	(13.342)
Otros gastos de explotación	10.627.099	9.831.659
Total gastos de explotación	<u>61.576.945</u>	<u>67.670.491</u>
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>4.376.656</u>	<u>4.991.276</u>
Gastos financieros y asimilados	3.418.987	3.097.207
Diferencias negativas de cambio	309.441	1.016.414
Total gastos financieros	<u>3.728.428</u>	<u>4.113.621</u>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u>2.363.936</u>	<u>3.755.687</u>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	503	-
Gastos extraordinarios (Nota 21)	3.174.999	925.072
Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 21)	177.617	55.265
Total gastos extraordinarios	<u>3.353.119</u>	<u>980.337</u>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	-	<u>1.391.581</u>
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>758.306</u>	<u>5.147.268</u>
Impuesto sobre Sociedades	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<u>758.306</u>	<u>5.147.268</u>
<b>INGRESOS</b>		
Ventas (Nota 21)	65.703.340	72.333.369
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	110.417
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	194.137	140.616
Otros ingresos de explotación	56.124	77.365
Total ingresos de explotación	<u>65.953.601</u>	<u>72.661.767</u>
Ingresos de participaciones en capital	-	1.129.903
Ingresos de créditos de activo inmovilizado	1.020.064	847.076
Otros intereses e ingresos asimilados	101.356	253.661
Diferencias positivas de cambio	594.288	647.392
Total ingresos financieros	<u>1.715.708</u>	<u>2.878.032</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<u>2.012.720</u>	<u>1.235.589</u>
<b>BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
Subvenciones	85.377	78.561
Beneficios en la enajenación de inmovilizado (Nota 21)	137.326	1.733.203
Beneficios extraordinarios (Nota 21)	1.450.508	338.154
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 21)	74.278	222.000
Total ingresos extraordinarios	<u>1.747.489</u>	<u>2.371.918</u>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	-	-

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

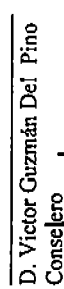
Vindrid, 22 de marzo del 2002

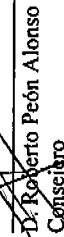
  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

  
D. Miguel Gómez de Liano Botella  
Consejero-Secretario

  
D. Francisco Royano Gutiérrez  
Consejero

  
D. Jesús Suárez Méndez  
Consejero

  
D. Víctor Guzmán Del Pino  
Consejero

  
D. Roberto Peón Alonso  
Consejero

  
D. Antonio Temes Hernández  
Consejero

## SNIACE, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

#### 1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución – Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades – El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales, la producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases, la producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas, la producción y venta de fibras artificiales y sintéticas, la producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN

- 2.1. Imagen fiel – Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan, en términos generales, siguiendo los principios de contabilidad y las disposiciones legales que le son aplicables, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente que requiere la presentación de cuentas anuales para cada sociedad, las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las individuales de Sniace, S.A. y no pretenden presentar las consolidadas de la Sociedad y sus filiales.

En el ejercicio 2001, las cuentas anuales consolidadas reflejan una disminución de los fondos propios de 7.938,98 miles de euros y una disminución del beneficio del ejercicio de 1.348,00 miles de euros, respecto a las cuentas individuales de Sniace, S.A. (En 2000, disminución de fondos propios de 6.593,52 miles de euros y disminución del beneficio de 3.473,32 miles de euros).

- 2.2. Comparación de la información – Con fecha 30 de septiembre de 2001 se produjo la conversión de la moneda pesetas con la que se expresaban las cuentas anuales de la Sociedad a euros. Por ello, las cifras de las cuentas anuales del ejercicio 2001 se presentan en la moneda de euros al igual que las correspondientes al ejercicio 2000, de acuerdo con el Real Decreto 2814/1998 de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Para mejorar la presentación se han hecho algunas reclasificaciones en las cuentas de este año y las del año anterior, respecto a las publicadas anteriormente.

- 2.3. Fondo de maniobra – La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2001 un fondo de maniobra negativo, que incluye 7.655 miles de euros de deudas vencidas. Sin embargo, las perspectivas del mercado para 2002, mitigan cualquier duda sobre la capacidad de la Sociedad para liquidar sus pasivos por los importes y clasificación con que aparecen en las cuentas anuales adjuntas.
- 2.4. Cesión de rama de actividad - Con fecha 4 de abril de 2000 se constituyó Celltech, S.L., cuyo capital social fue suscrito íntegramente por Sniace, S.A. mediante la aportación de los activos y pasivos relacionados con la rama de actividad dedicada a la planta de lavado. El desglose de los bienes, derechos y obligaciones cedidos es como sigue:

	<u>Euros</u>
Activo:	
Inmovilizado material, neto	3.953.138
Pasivo:	
Deudas a corto plazo	<u>1.171.659</u>
Valor neto aportado	<u>2.781.479</u>

### 3. **APLICACIÓN DE RESULTADOS**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aplicación del beneficio del ejercicio 2001, por importe de 758.306 euros, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

El beneficio del ejercicio 2000 por importe de 5.147.268 euros se aplicó a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

- 4.1. Gastos de establecimiento – Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.
- 4.2. Inmovilizaciones inmateriales – Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.
- 4.3. Inmovilizaciones materiales – Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales

<u>Descripción</u>	<u>Coficiente</u>
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	5,55%
Maquinaria	5,55% - 6,67%
Utillaje	10,00% - 12,5%
Otras instalaciones	5,55%
Otro inmovilizado material	10,00%

Durante los ejercicios 2001 y 2000 se aplican los porcentajes anuales de amortización para los bienes de todas las fábricas de la Sociedad si éstas se encuentran en actividad. Para los períodos de inactividad, la amortización aplicada se corresponde con la estimada como consecuencia de la depreciación técnica de los bienes.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

- 4.4. Inmovilizaciones financieras – Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.



- 4.5. Existencias – Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.6. Deudores – Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye sobre la base de las circunstancias anteriores.
- 4.7. Impuesto sobre beneficios – El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.8. Provisiones para pensiones y obligaciones similares – Los fondos internos para cubrir los compromisos contraídos con el personal para el pago de pensiones y obligaciones similares se dotan contablemente basándose en el devengo estimado según cálculos actuariales, utilizando el método de capitalización individual. Los compromisos de pensiones asumidos por las empresas deben instrumentarse o externalizarse bien mediante contratos de seguro, bien a través de formalización de un plan de pensiones o bien a través de ambos, antes del 17 de noviembre de 2002.
- 4.9. Otras provisiones – Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables, se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.
- 4.10. Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos – Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se clasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.

4.11. Diferencias de cambio en moneda extranjera -- Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

## 5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento durante los ejercicios 2001 y 2000 se detalla a continuación:

	<u>Euros</u>
Saldo al 31/12/99	629.543
Amortización del ejercicio	<u>(153.825)</u>
Saldo al 31/12/00	475.718
Amortización del ejercicio	<u>(158.893)</u>
Saldo al 31/12/01	<u>316.825</u>

## 6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento durante los ejercicios 2001 y 2000 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de la amortización acumulada, es el siguiente:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/99</u>	<u>Altas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/00</u>	<u>Altas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/0</u>
	(En euros)						
<b>Coste</b>							
Concesiones y patentes	139.468	5.169	-	144.637	-	-	144.63
Aplicaciones informáticas	290.567	1.827	-	292.394	29.608	-	322.00
Varios	-	<u>89.777</u>	-	<u>89.777</u>	<u>111.919</u>	-	<u>201.69</u>
Total	<u>430.035</u>	<u>96.773</u>	-	<u>526.808</u>	<u>141.527</u>	-	<u>668.33</u>
<b>Amortización</b>							
Concesiones y patentes	121.659	4.435	4.857	130.951	5.568	4.847	141.36
Aplicaciones informáticas	<u>216.885</u>	<u>30.000</u>	<u>(4.857)</u>	<u>242.028</u>	<u>29.902</u>	<u>(4.847)</u>	<u>267.08</u>
Total	<u>338.544</u>	<u>34.435</u>	-	<u>372.979</u>	<u>35.470</u>	-	<u>408.44</u>
Neto	<u>91.491</u>	<u>62.338</u>	-	<u>153.829</u>	<u>106.057</u>	-	<u>259.88</u>

## 7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento durante los ejercicios 2001 y 2000 de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, es el siguiente:

	31/12/99	Adiciones	Retiros	Traspasos Celltech, S.L.	Traspasos (En euros)	31/12/00	Adiciones	Retiros	31/12/01
Terrenos y construcción	28.713.400	861.405	(131.077)	(178.547)	123.759	29.388.940	669.807	(94.164)	29.964.583
Instalaciones técnicas y maquinaria	124.152.307	58.219	-	(4.272.353)	654.154	120.592.327	22.767	-	120.615.094
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	436.562	2.337	-	-	439.099	-	-	-	439.099
Equipos para proceso de información	431.486	57.776	-	-	21.927	511.189	26.800	-	537.989
Elementos de transporte	461.691	33.009	-	-	-	494.700	-	(43.919)	450.781
Otro innovatizado	1.864.997	-	-	(24.356)	-	1.840.641	-	-	1.840.641
Inmovilizaciones materiales en curso	2.152.504	1.383.511	-	(2.346.908)	(799.840)	389.267	1.546.448	-	1.935.715
	<u>158.212.947</u>	<u>2.396.457</u>	<u>(131.077)</u>	<u>(6.822.164)</u>	<u>-</u>	<u>153.656.163</u>	<u>2.265.822</u>	<u>(138.083)</u>	<u>155.783.902</u>
Amortización									
Terrenos y construcción	13.212.428	530.716	(1.122)	(73.855)	-	13.668.167	501.375	(24.603)	14.144.939
Instalaciones técnicas y maquinaria	89.639.171	5.274.803	-	(2.779.267)	-	92.134.707	3.965.450	-	96.100.157
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	336.814	20.283	-	-	-	357.097	15.081	-	372.178
Equipos para proceso de información	234.717	36.760	-	-	-	271.477	49.789	-	321.266
Elementos de transporte	312.483	27.186	-	-	-	339.669	27.849	(43.326)	324.192
Otro innovatizado	1.529.821	81.386	-	(15.907)	-	1.595.300	65.172	-	1.660.472
	<u>105.265.434</u>	<u>5.971.134</u>	<u>(1.122)</u>	<u>(2.869.029)</u>	<u>-</u>	<u>108.366.417</u>	<u>4.624.716</u>	<u>(67.929)</u>	<u>112.923.204</u>
Inmovilizaciones materiales, neto	<u>52.947.513</u>	<u>(3.574.677)</u>	<u>(129.955)</u>	<u>(3.953.135)</u>	<u>-</u>	<u>45.289.746</u>	<u>(2.358.894)</u>	<u>(70.154)</u>	<u>42.860.698</u>

- 7.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.272,56 miles de euros. El efecto sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 2001 y 2000, es el siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Terrenos y construcciones	195.805	221.463
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.567.226	2.355.883
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.095	2.802
Otro inmovilizado	<u>28</u>	<u>700</u>
	<u>1.764.154</u>	<u>2.580.848</u>

- 7.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden, a 31 de diciembre de 2001 a 8.146 miles de euros (8.986 miles de euros en 2000). En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 3.179 miles de euros. En la actualidad estos activos (construcciones y maquinaria, básicamente) se encuentran alquilados. No existen otros elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.

- 7.3. Las adiciones durante los ejercicios 2001 y 2000 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad realizados por la compañía filial Bosques de Cantabria, S.A.

- 7.4. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Terrenos y construcciones	6.737.743	6.730.378
Instalaciones técnicas y maquinaria	56.414.139	49.657.432
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	305.989	251.849
Otro inmovilizado	<u>1.172.760</u>	<u>853.780</u>
	<u>64.630.631</u>	<u>57.493.439</u>

7.5. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran gravados por diferentes hipotecas y embargos por un valor total de 87.748 miles de euros.

## 8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento durante los ejercicios 2001 y 2000 de este epígrafe es como sigue:

	31/12/99	Adiciones	Bajas	31/12/00	Adiciones	Bajas	31/12/01
	(En euros)						
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	2.895.890	2.781.980	(2.205.715)	3.472.155	119.700	(359.553)	3.232.302
Créditos a empresas del grupo	14.231.967	4.583.156	-	18.815.123	7.425.309	(4.583.156)	21.657.276
Créditos a largo plazo de personal	240.405	-	-	240.405	-	-	240.405
Créditos a largo plazo por enajenación Inmovilizac.	-	450.759	-	450.759	-	(450.759)	-
Inversiones financieras perma.	19.202	-	-	19.202	-	-	19.202
Depósitos y fianzas a largo plazo	24.531	2.801	-	27.332	769	(735)	27.366
Provisiones	(540.911)	-	236.398	(304.513)	-	-	(304.513)
	<u>16.871.084</u>	<u>7.818.696</u>	<u>(1.969.317)</u>	<u>22.720.463</u>	<u>7.545.778</u>	<u>(5.394.203)</u>	<u>24.872.038</u>

8.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	Año	% de Participación	Patrimonio contable				Valor contable	
			Capital Social	Reservas	Resultados	Total	2001	2000
(En euros)								
Bosques de Cantabria, S.A.	2001	100	300.506	(418.910)	(93.063)	(211.467)	-	-
Torrelavega, Cantabria	2000	100	300.506	(424.185)	5.275	(118.404)	-	-
- Explotación de bosques-								
Sniace Poliamida, S.L.	2001	-	-	-	-	-	-	-
Torrelavega Cantabria	2000	100	18.896.412	(5.127.708)	(4.865.645)	8.903.059	-	311.472
- Fabricación de fibra								
Papelera de Besaya, S.A.	2001	0,5	6.010.121	32.558	901.113	6.943.792	26.044	-
Torrelavega Cantabria	2000	0,5	6.010.121	(883.663)	916.221	6.042.679	-	26.044
- Fabricación de papel								
Besaya Marítima Terrestre, S.A.	2001	-	-	-	-	-	-	-
Santander	2000	80	60.101	853	10.643	71.597	-	48.081
- Consignatario de buques y agencia de transportes								
Celltech, S.L.	2001	100	5.089.430	(502.412)	1.608.686	6.195.704	2.781.479	-
Torrelavega, Cantabria	2000	100	5.089.430	-	(502.412)	4.587.018	-	2.781.479
- Planta de lavado de pasta								
Viscocel, S.A.	2001	99	60.500	2.039	2.104	64.643	60.000	-
Barcelona	2000	0,8	60.500	-	2.039	62.539	-	500
Caelgese, S.A.	2001	100	60.200	-	(15.226)	44.974	60.200	-
Torrelavega, Cantabria	2000	-	-	-	-	-	-	-
Otras participaciones							66	66
Total neto de provisiones							<u>2.927.789</u>	<u>3.167.642</u>

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. El importe de las mismas se incluye como Otras participaciones.

Así mismo, mantiene una participación del 40% en Lignotech Ibérica, S.A. y del 100% en Sniace Poliamida, S.L. a través de Celltech, S.L.

La Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento del edificio de la fábrica de papel y otros edificios, terrenos, maquinaria e instalaciones adscritos a la citada fábrica, con Papelera de Besaya, S.L., así como otros contratos para el suministro de distintos servicios.

En el año 2000 se constituyó la sociedad Viscocel, S.A y en el año 2001 Caelgese, S.A.

Como se indica en la Nota 2.2, en el ejercicio 2000 se aportó la rama de actividad de la planta de lavado para la constitución de Celltech, S.L. El valor neto contable de los bienes, derechos y obligaciones aportados asciende a 2.781.479 euros, si bien los valores de mercado asignado a esos mismos bienes han cubierto la totalidad del capital social con el que se ha constituido Celltech, S.L.

En los ejercicios 2001 y 2000 la sociedad ha vendido las siguientes participaciones, (Resultado de la operación expresado en euros):

	<u>Año</u> <u>Venta</u>	<u>%</u> <u>participación</u>	<u>%</u> <u>participación</u> <u>vendido</u>	<u>Resultado de</u> <u>La operación</u>	<u>Sociedad</u> <u>Compradora</u>
Sniace Poliamida, S.L.	2001	100%	100%	-	Celltech, S.L.
Besaya Marítima T., S.A.	2001	80%	80%	27.084	Leandro Sainz
Papelera de Besaya, S.L.	2000	30%	29,5%	1.122.891	Bestpapel, S.L.
Lignotech Ibérica, S.A.	2000	40%	40%	544.355	Celltech, S.L.

## 8.2. El epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende los siguientes préstamos:

- Préstamo a Sniace Cogeneración, S.A. por importe de 13.931 miles de euros en las siguientes condiciones:

Interés:

- Se liquidarán y serán exigibles y pagaderos al final de cada periodo de interés de seis meses a contar desde la fecha de disposición del préstamo.

- Desde la fecha de la firma del contrato hasta la fecha de lanzamiento definitiva: Tipo medio de las operaciones de compra venta simple al contado de Letras del Tesoro a 6 meses rebajado en 10 centésimas.
- Desde la fecha de lanzamiento hasta la fecha de la firma de la deuda del principal: mediante la adición del Euribor del margen.
- Desde la fecha de la firma de la deuda del principal en adelante: el resultado de añadir al tipo resultante de dicha financiación 25 centésimas.

Amortización:

- Se establece un periodo de carencia desde la fecha de la firma de contrato (8/01/99) hasta el inicio de la explotación comercial de la planta de cogeneración.
  - La cuota de amortización será constante y pagadera semestralmente tendrá un importe de 1.161 miles de euros cada una.
- Préstamo participativo a Bosques de Cantabria, S.A. por importe de 301 miles de euros. Tiene vencimiento en el 2004 y el tipo de interés varía en función de los beneficios.
  - En el ejercicio 2000 la Sociedad tenía dos préstamos concedidos a Sniace Poliamida, S.L. de 1.803 miles de euros cada uno, con vencimiento en el 2003 y devengaban un tipo de interés del Euribor +0,5%. En el ejercicio 2001 se produce la cesión de estos créditos junto con las deudas corrientes que al 30 de noviembre de 2001 mantenía con Sniace Poliamida, S.L. a Celltech, S.L. El importe total de la cesión de créditos asciende a 7.114 miles de euros. El pago de dicha cesión se realizará en un plazo máximo de 5 años. Del total de la cesión, un importe de 3.606 miles de euros devengan un interés del Euribor + 0,5%.

Al 31 de diciembre de 2001 la Sociedad tiene registrados 1.784 miles de euros (1.214 miles de euros al 31 de diciembre de 2000) de intereses devengados y no cobrados correspondientes al préstamo concedido a Sniace Cogeneración, S.A. que se encuentran registrados en el epígrafe Inversiones financieras temporales. (ver nota 11).

- 8.3. El epígrafe créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado al 31 de diciembre de 2000 recoge la deuda a cobrar a largo plazo por la venta de la participación en Papelera de Besaya, S.L.

## 9. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Comerciales	6.337	27.787
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.053.072	5.192.849
Productos en curso y semiterminados	360.751	368.530
Productos terminados	2.228.010	2.327.477
Anticipos	<u>1.198.571</u>	<u>1.301.606</u>
	7.846.741	9.218.249
Provisión por depreciación de existencias	<u>(6.457)</u>	<u>(12.616)</u>
	<u>7.840.284</u>	<u>9.205.633</u>

## 10. DEUDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Clientes	760.560	985.387
Clientes, efectos comerciales a cobrar	13.691.687	14.141.333
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.434.766	4.129.879
Clientes y deudores de dudoso cobro	3.996.553	3.894.269
Deudores varios	165.233	369.890
Deudores efectos a cobrar	563.449	1.464.967
Deudores, empresas del grupo y asociadas	2.059.694	1.256.670
Administraciones públicas	15.866.125	14.894.791
Anticipos de remuneraciones y créditos al personal	<u>26.504</u>	<u>41.207</u>
	40.564.571	41.178.393
Provisión para insolvencias	<u>(3.543.839)</u>	<u>(3.702.597)</u>
	<u>37.020.732</u>	<u>37.475.796</u>

10.1. Los efectos descontados pendientes de vencimiento y los anticipos sobre extranjero al 31 de diciembre de 2001 y 2000 ascienden a 13.967,03 y 15.448,78 miles de euros, respectivamente y se encuentran clasificados en el epígrafe de Clientes, efectos comerciales a cobrar, clientes empresas del grupo y deudores efectos a cobrar.



10.2. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 las cuentas a cobrar en moneda extranjera son las siguientes:

<u>Rúbrica</u>	<u>2001</u>		<u>2000</u>	
	<u>Divisas</u>	<u>Euros</u>	<u>Divisas</u>	<u>Euros</u>
Dólares USA	2.619.196	2.900.884	2.552.430	2.826.916

10.3. Los saldos con empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Saldos deudores</u>		<u>Saldos acreedores</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	----- (En euros) -----			
<b>Cientes / proveedores:</b>				
- Sniace Poliamida, S.L. (Nota 26)	238.801	423.241	3.229	5.803
- Bosques de Cantabria, S.A.	1.729	-	-	30.342
- Bosques 2000, S.L.	-	59.950	8.202	-
- Celltech, S.L.	2.226.697	3.636.922	-	-
- Viscocel, S.A.	881.666	-	212.158	-
- Besaya Marítima Terrestre, S.A.	-	-	-	586.057
- Sniace Cogeneración, S.A.	63.912	9.760	(14.571)	-
- Caelgese, S.A.	21.961	-	-	-
- Otros	-	6	17	3.157
	<u>3.434.766</u>	<u>4.129.879</u>	<u>209.035</u>	<u>625.359</u>
<b>Deudores / acreedores:</b>				
- Bosques de Cantabria, S.A.	528.958	3.353		
- Sniace Poliamida, S.L.	302.431	295.668		
- Besaya Marítima Terrestre, S.A.	-	82.944		
- Celltech, S.L.	1.177.855	83.445		
- Bosques 2000, S.L.	86.624	730.925		
- Viscocel, S.A.	(40.167)			
- Sniace Cogeneración, S.A.	7.688	5.738		
- Caelgese, S.A.	(4.778)			
- Otros	1.083	54.597		
	<u>2.059.694</u>	<u>1.256.670</u>		

10.4. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la cuenta Administraciones Públicas se desglosa como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Hacienda Pública, deudor por IVA	7.240.456	14.599.353
Confederación Hidrográfica del Norte(Nota 14)	8.296.106	-
Retenciones a cuenta	152.475	195
Otras deudas	<u>177.088</u>	<u>295.243</u>
	<u>15.866.125</u>	<u>14.894.791</u>

En junio de 2001 Hacienda Pública ha embargado un importe de 10.820 miles de euros a favor de la Confederación Hidrográfica del Norte en concepto de canon de vertidos de los ejercicios 1990, 1991 y 1994 (ver nota 14.2).

Como consecuencia de este embargo, la sociedad recoge en el epígrafe de Confederación Hidrográfica del Norte la deuda que mantiene este organismo como consecuencia del canon de 1990, 1991 y 1994 cobrados y que están en litigio y de los cuales no se ha emitido la liquidación definitiva.

El saldo de otras deudas al 31 de diciembre de 2000, incluye 185.873 euros en concepto de intereses devengados y no cobrados, correspondientes al IVA pendiente de cobro. Durante el ejercicio 2001 dicho importe ha sido embargado por la Hacienda Pública a favor de la Confederación Hidrográfica del Norte.

## 11. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Créditos a empresas del grupo	1.818.500	841.417
Créditos a empresas asociadas	1.784.063	1.213.993
Otros créditos	34.339	18.713
Intereses a corto plazo de créditos a empresas del grupo	66.615	91.133
Fianzas y depósitos	<u>37.937</u>	<u>271.102</u>
	<u>3.741.454</u>	<u>2.436.358</u>

Al 31 de diciembre de 2000 el epígrafe créditos a empresas del grupo comprende un crédito concedido a Bosques 2000, S.L. con vencimiento a un año, que se ha renovado en 2001. Este préstamo devenga un tipo de interés del 3% anual.

Al 31 de diciembre de 2001 el epígrafe créditos a empresas del grupo además de lo anterior recoge un crédito concedido a Celltech, S.L. de 977 miles de euros por la venta de la participación en Lignotech Ibérica, S.A. Tiene vencimiento en el 2002 y está libre de intereses.

El epígrafe de créditos a empresas asociadas recoge los intereses devengados y no cobrados del préstamo a Sniace Cogeneración, S.A. (ver nota 8.2).

## 12. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Sociedad durante los ejercicios 2001 y 2000 es como sigue:

	<u>31/12/99</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/01</u>
	(En euros)						
Capital social	24.216.446	-	-	24.216.446	-	-	24.216.446
Prima de emisión	7.277.189	-	-	7.277.189	-	-	7.277.189
Reserva de revalorización	24.561.936	-	-	24.561.936	-	-	24.561.936
Diferencias por ajuste del Capital a euros	40.849	-	-	40.849	-	-	40.849
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(49.549.974)	-	(4.386.189)	(53.936.163)	-	5.147.268	(48.788.895)
Pérdidas y ganancias	(4.386.189)	5.147.268	4.386.189	5.147.268	758.306	(5.147.268)	758.306
	<u>2.160.257</u>	<u>5.147.268</u>	<u>-</u>	<u>7.307.525</u>	<u>758.306</u>	<u>-</u>	<u>8.065.831</u>

### 12.1. Capital social –

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el capital social es de 24.216.445,80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0.60 euros de valor nominal cada una, capital totalmente suscrito y desembolsado, existiendo sólo una clase de acciones. La redenominación a euros se efectuó el 30 de diciembre de 1999 y como consecuencia de la misma se produjo una reducción de capital de 40.849 euros. Este importe se recoge en la cuenta de reservas indisponibles (Diferencias por ajuste del capital a euros).

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

12.2. Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 – Se origina en 1996 como consecuencia de la revalorización de inmovilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

### 13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>31/12/99</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/01</u>
	(En euros)						
Subvenciones de capital	431.863	405.351	(78.561)	758.653	-	(85.377)	673.276
Diferencias positivas de cambio	<u>36.733</u>	<u>115.657</u>	<u>(36.733)</u>	<u>115.657</u>	<u>81.293</u>	<u>(115.657)</u>	<u>81.293</u>
	<u>468.596</u>	<u>521.008</u>	<u>(115.294)</u>	<u>874.310</u>	<u>81.293</u>	<u>(201.034)</u>	<u>754.569</u>

Las subvenciones han sido obtenidas en los años 1999 y 2000 por inversiones en inmovilizado ya realizadas. Se amortizan en 10 años. Las condiciones de concesión de dichas subvenciones han sido cumplidas.

### 14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe es como sigue:

	<u>31/12/99</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/01</u>
	(En euros)							
Provisión para pensiones	2.545.524	40.961	(492.055)	2.094.430	131.804	(373.377)	-	1.852.857
Otras provisiones	<u>3.409.282</u>	<u>886.492</u>	<u>-</u>	<u>4.295.774</u>	<u>3.926.350</u>	<u>(11.313.800)</u>	<u>8.296.106</u>	<u>5.204.430</u>
	<u>5.954.806</u>	<u>927.453</u>	<u>(492.055)</u>	<u>6.390.204</u>	<u>4.058.154</u>	<u>(11.687.177)</u>	<u>8.296.106</u>	<u>7.057.287</u>

- 14.1. Provisión para pensiones – La provisión para pensiones se basa en los compromisos contraídos por la Sociedad con determinados trabajadores, jubilados con anterioridad al Plan de Reconversión Textil. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el pasivo devengado correspondiente a los derechos adquiridos por los jubilados, según estudio actuarial referido a las citadas fechas, asciende a 1.853 y 2.094 miles de euros, respectivamente, encontrándose totalmente cubierto. El tipo de capitalización considerado ha sido del 5% para ambos años.

- 14.2. Otras provisiones – Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 2001, ambos inclusive, excepto para el ejercicio 1989, y para el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados correspondiente a dos préstamos hipotecarios. El desglose y movimiento durante los ejercicios ha sido como sigue:

	<u>31/12/99</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/01</u>
	----- (En euros) -----						
Canon de vertidos	2.822.034	814.371	3.636.405	3.926.350	(11.206.424)	8.296.106	4.652.437
Impuesto AJD	587.248	-	587.248	-	(107.376)	-	479.872
Otras provisiones	-	<u>72.121</u>	<u>72.121</u>	-	-	-	<u>72.121</u>
	<u>3.409.282</u>	<u>886.492</u>	<u>4.295.774</u>	<u>3.926.350</u>	<u>(11.313.800)</u>	<u>8.296.106</u>	<u>5.204.430</u>

Estos importes corresponden a la mejor estimación disponible de la deuda, tomando en consideración las siguientes circunstancias:

Canon de vertidos:

- Todas las cuotas liquidadas por canon de vertido exceptuando la correspondiente al canon 1989 se encuentran recurridas y ascienden a 1.262 miles de euros en 1987, 1.893 miles de euros en 1988, 1.797 miles de euros en 1992 (previa estimación parcial de recurso), 2.837 miles de euros en 1995 (previa estimación parcial de recurso), 1.521 miles de euros en 1996 (previa estimación parcial de recurso) y a 3.155 miles de euros en los años 1990, 1991, 1994, 1997 y 1998.
- De los importes liquidados se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo la más importante los 3.155 miles de euros correspondientes al canon de vertido de 1989 que fueron pagados el 10 de febrero de 1992, junto con 637 miles de euros por intereses de demora, como consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado en garantía de la citada deuda.
- Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó Resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1992, por considerar que el volumen de vertido a aplicar en la liquidación ha de tomar en consideración los periodos de "inactividad productiva".
- Con fecha 11 de junio de 1999 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1995, tomando en consideración la misma fundamentación jurídica que en la anterior resolución.

- Con fecha 19 de febrero de 2001 el Tribunal Económico-Administrativo Central notificó resolución de fecha 22 de diciembre de 2000 por la que estimando parcialmente el recurso interpuesto por Sniace S.A. contra el canon de vertido de 1993, determina anular la liquidación girada por la Confederación Hidrográfica del Norte por importe de 3.155 miles de euros, tomando en consideración las tesis de la compañía y resolviendo que deberá ser la Confederación Hidrográfica del Norte la que, previas las oportunas comprobaciones, concrete si han existido en 1993 vertidos contaminantes determinantes de la exigibilidad del canon y, en su caso, su volumen (correlativamente menor en la proporción que la inactividad representa respecto de un año de actividad ininterrumpida) y grado de contaminación.
- Con fecha 22 de junio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que estimando parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por Sniace S.A. anulan la liquidación girada por importe de 3.155 miles de euros en concepto de canon de vertido 1996, practicando nueva liquidación por importe de 1.521 miles de euros, y que ha sido recurrida por la Sociedad.
- Con fecha 20 de julio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. Sentencia recaída en actuaciones 4062/1996 de la sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por Sniace S.A. contra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 27 de febrero de 1996, correspondiente a la liquidación del canon de vertido del ejercicio 1989, practicada por la Confederación Hidrográfica del Norte.
- El Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, vistas las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 4 de diciembre de 1998 y 30 de abril y 11 de junio de 1999, por las que en virtud de la estimación parcial de los Recursos interpuestos por Sniace, S.A. se resuelve la anulación de las liquidaciones impugnadas y la practica de nuevas liquidaciones del canon de vertido correspondiente a los años 1992 y 1995.
- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en todos los recursos pendientes de resolución la Sociedad ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, porque no cabe considerar que exista doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario.

- Por último, existe un motivo adicional de oposición a las liquidaciones giradas, por ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

Al 31 de diciembre de 2000 la deuda con causa en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que se encontraba recurrida en las respectivas instancias judiciales, y que la Sociedad solicitó el correspondiente aplazamiento de pago de la deuda, registrándose contablemente el 20% adicional, durante el ejercicio 2001 se ha efectuado el pago de 88.741 euros previa resolución favorable del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 20 de junio de 2001, por la que anulando la liquidación girada, ordenó su sustitución conforme a derecho, manteniéndose el aplazamiento fraccionamiento para el resto de la deuda previa notificación de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 4 de julio de 2001, por la que desestimaba el recurso de casación interpuesto.

## 15. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe es como sigue:

	2001		2000	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	----- (En euros) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	12.020.242	-	12.020.242	-
- Con garantía hipotecaria	-	13.877.617	-	13.877.617
- Otros préstamos y créditos	13.228.642	3.055.025	4.848.583	10.762.215
Efectos descontados pendientes de Vencimiento y anticipos sobre exportación	-	13.967.026	-	15.448.780
Deuda por intereses	-	799.030	-	723.096
	<u>25.248.884</u>	<u>31.698.698</u>	<u>16.868.825</u>	<u>40.811.708</u>

15.1. Con fecha 4 de febrero de 1998 se formalizó un préstamo con Caja Cantabria por importe de 12.020 miles de euros y con vencimiento el 2 de enero del 2006. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo y en orden a la relación de créditos se situará inmediatamente después de los acreedores comunes. Devenga un interés fijo anual del 2% y un porcentaje variable, en función de los beneficios de la actividad ordinaria que se obtengan.

15.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales hasta un importe de 66.442 miles de euros.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban determinadas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Durante 1997 se materializó la entrega de las acciones (véase Nota 6) y al 31 de diciembre de 1997 está pendiente el apartado relativo a la entrega de las parcelas por encontrarse en trámite la resolución de determinadas condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, principalmente, relativas a su agrupación e inscripción en el Registro de la propiedad y la recalificación en firme por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A los efectos del cumplimiento de las conciliaciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2002.

Asimismo, en el mencionado acuerdo se incluía la concesión por parte de Banco Español de Crédito, S.A. de una línea de crédito hasta un importe de 10.409,5 miles de euros cuya disposición se efectuaría en la medida en que se cumplían las condiciones suspensivas indicadas anteriormente. Al 31 de diciembre de 2001 se había dispuesto de un importe de 5.114,98 miles de euros. El plazo para la disposición de los importes pendientes tenía vencimiento el 31 de mayo de 1998, dado que la Sociedad sólo dispuso de 4.327,29 miles de euros hasta dicha fecha no se puede disponer del resto de la línea de crédito. La diferencia entre los 4.327,29 miles de euros de límite hasta los 5.114,98 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2001 corresponde a los intereses que el banco va cargando.



15.3. Al 31 de diciembre el desglose de Otros préstamos y créditos es como sigue:

	2001		2000	
	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>	<u>Límite</u>	<u>Dispuesto</u>
	----- (En euros) -----			
Largo plazo	<u>12.440.951</u>	<u>13.228.642</u>	<u>4.327.287</u>	<u>4.848.583</u>
Corto plazo	-	-	8.113.663	8.113.663
Operaciones vencidas	<u>2.734.605</u>	<u>3.055.025</u>	<u>2.734.605</u>	<u>2.648.552</u>
Total corto plazo	<u>2.734.605</u>	<u>3.055.025</u>	<u>10.848.268</u>	<u>10.762.215</u>

Al 31 de diciembre de 2000 el préstamo a largo plazo devenga un interés del Euribor + 0'75 puntos. Los plazos originales de amortización se encuentran prorrogados hasta la resolución definitiva del acuerdo descrito en Nota 15.2.

Al 31 de diciembre de 2001, en la línea de préstamos a largo plazo, además del señalado en el apartado anterior, tenemos un préstamo de 8.113.663 euros que corresponde a la renovación del préstamo que el ejercicio anterior estaba recogido a corto plazo. Devenga un interés del Euribor a tres meses + 2%, siempre y cuando no supere el 6,5% y el vencimiento será en el 2003.

## 16. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 este epígrafe se desglosa como sigue:

	2001	2000
	(En euros)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	13.485.014	15.223.504
- Fondo de garantía salarial	773.863	1.008.632
Deudas suspensión de pagos (Nota 24)	698.947	1.048.421
Deuda Entidades locales	708.299	796.837
Otros	<u>45.150</u>	<u>375</u>
	<u>15.711.273</u>	<u>18.077.769</u>

16.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes por un plazo de 10 años y con un tipo de interés del 7,5% anual.

La amortización del principal de la deuda (sin incluir los intereses) por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
2002	-	1.594.338
2003	1.788.258	1.788.258
2004	2.391.506	2.391.506
2005	2.585.427	2.585.427
2006	3.188.675	3.188.675
2007	<u>2.412.994</u>	<u>2.412.994</u>
	<u>12.366.860</u>	<u>13.961.198</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

- 16.2. El saldo mantenido con Fondo de garantía salarial (FOGASA) recoge los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que Fondo de garantía salarial se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Asimismo, se acordó que los importes abonados serían reintegrados por la Sociedad en un plazo de ocho años, mediante pagos semestrales vencidos, devengándose el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.638 miles de euros.

El vencimiento en los próximos ejercicios del principal y de los intereses devengados a largo plazo es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
2002	-	300.506
2003	<u>773.863</u>	<u>708.126</u>
	<u>773.863</u>	<u>1.008.632</u>

16.3. Deudas suspensión de pagos – Los únicos movimientos en este saldo en 2001 y 2000 han sido las reclasificaciones de los vencimientos a corto plazo (Nota 17).

16.4. Deuda Entidades Locales – Los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
2002	-	88.537
2003	88.537	88.537
2004	88.537	88.537
2005	88.537	88.537
2006	88.537	88.537
Siguientes	<u>354.151</u>	<u>354.152</u>
Total	<u>708.299</u>	<u>796.837</u>

## 17. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Deuda suspensión de pagos (Nota 24)	349.473	262.104
Proveedores y acreedores	9.129.407	7.497.434
Efectos comerciales a pagar	<u>3.812.070</u>	<u>2.649.387</u>
	<u>13.290.950</u>	<u>10.408.925</u>

## 18. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Administraciones públicas	3.110.358	3.822.301
Remuneraciones pendientes de pago	1.032.357	1.161.831
Fianzas y depósitos recibidos	11.216	11.216
Créditos	2.853.495	2.853.507
Otras deudas	<u>8.426.099</u>	<u>8.253.532</u>

15.433.525      16.102.387

18.1. El epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	182.505	163.699
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.346.266	1.893.074
Otras deudas	<u>581.587</u>	<u>1.765.528</u>
	<u>3.110.358</u>	<u>3.822.301</u>

18.2. El epígrafe de Créditos al 31 de diciembre de 2001 y 2000 comprende un crédito recibido, e incluye los intereses devengados por importe de 911 miles de euros. A las mencionadas fechas este crédito se encontraba vencido.

18.3. La cuenta Otras deudas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 incluye 3.465 y 3.255 miles de euros de deudas con Fondo de garantía salarial con vencimiento a corto plazo.

## 19. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2000 el saldo de este epígrafe corresponde a los alquileres del inmovilizado arrendado a Papelera de Besaya, S.L., cobrados por anticipado.

## 20. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2000 y 1999 es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Resultado contable del ejercicio	758.306	5.147.268
Aumentos:		
- Diferencias permanentes		
* Plusvalía de la cesión de rama actividad (Nota 2.2)	-	2.307.951
* Otros	19.685	55.532
- Diferencias temporales		
* Provisión para insolvencias	8.260	19.186
* Dotación neta al fondo de pensiones	<u>(241.573)</u>	<u>(451.094)</u>
Base imponible	<u>544.678</u>	<u>7.078.843</u>

La base imponible será compensada con pérdidas compensables disponibles del año 1992.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación con sus filiales desde el ejercicio 1999. Las pérdidas compensables anteriores a 1999, se pueden compensar en régimen consolidado, con el límite de la base imponible positiva de la sociedad, con independencia de cual sea la base del grupo y sin tener en cuenta las eliminaciones.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales compensables de que dispone la Sociedad es el siguiente:

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En euros)	<u>Año de</u> <u>expiración</u>
1992	Individual	19.489.658	2007
1993	Individual	21.637.031	2008
1994	Individual	9.900.703	2009
1996	Individual	10.524.445	2011
1997	Individual	2.504.424	2012
1999	Consolidado	9.803.927	2014
2000	Consolidado	5.432.525	2015

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1997. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 21. INGRESOS Y GASTOS

21.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas durante los ejercicios 2001 y 2000 han sido las siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Compras netas	<u>3.455.175</u>	<u>7.154.755</u>
Ventas netas de bienes y servicios	<u>4.975.765</u>	<u>5.774.356</u>
Dividendos		<u>1.129.903</u>
Ingresos financieros	<u>207.249</u>	<u>91.131</u>

21.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2001 y 2000, han sido las siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Compras	<u>11.959.746</u>	<u>10.667.268</u>
Ventas	<u>35.176.085</u>	<u>50.381.396</u>

21.3. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad, por los perjuicios que ésta pueda ocasionar a los intereses comerciales de la Sociedad.

21.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Sueldos y salarios	9.385.635	8.510.211
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.618.954	2.359.954
Indemnizaciones	79.997	91.004
Dotación al fondo de pensiones	131.804	40.961
Otros gastos sociales	<u>25.225</u>	<u>27.388</u>
	<u>12.241.615</u>	<u>11.029.518</u>

La plantilla media empleada en los ejercicios 2001 y 2000 ha sido como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>(Nº de personas)</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Directores	5	5
Técnicos Superiores	31	30
Empleados y Obreros	<u>441</u>	<u>426</u>
	<u>477</u>	<u>461</u>

21.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios de los ejercicios 2001 y 2000 recogen los conceptos siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
- Inmovilizado material	110.242	65.957
- Inmovilizado financiero (ver nota 8.1)	<u>27.084</u>	<u>1.667.246</u>
Total	<u>137.326</u>	<u>1.733.203</u>
Gastos extraordinarios:		
- Canon de vertidos	3.155.314	814.371
- Otros	<u>19.685</u>	<u>110.701</u>
	<u>3.174.999</u>	<u>925.072</u>
Ingresos extraordinarios:		
- Regularización provisiones varias	1.193.462	-
- Reclamaciones forestales	244.030	85.021
- Expropiaciones	-	246.017
- Otros	<u>13.016</u>	<u>7.116</u>
	<u>1.450.508</u>	<u>338.154</u>
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>74.278</u>	<u>222.000</u>
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>177.617</u>	<u>55.265</u>

## 22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, de acuerdo con su Política Medioambiental, y al objeto de minimizar el posible impacto de su actividad sobre el medio ambiente ha realizado inversiones por importe de 145.343 euros en el ejercicio 2001 y por importe de 506.846 euros en el ejercicio 2000.

Estas inversiones se engloban en dos grupos. El detalle para los ejercicios 2001 y 2000 es como sigue:

<u>Inversiones 2001</u>	<u>Inversiones 2000</u>
<u>Aguas</u>	<u>Aguas</u>
- Regulación de caudal de vertidos en Presa	- Optimización de los consumos de agua
- Reducción del caudal de baño de fibrana	- Mejora del sistema de alimentación de la fábrica
	- Mayor capacidad de almacenamiento de agua desmineralizada.
	- Control y reducción de vertidos
- Instalación de lavado de gases en preparación de ácido	- Instalación de un sistema de tratamiento de gases
- Readaptación del acumulador de baja presión	
- Recuperación de la condensa de S2C de Chemtex	

En el ejercicio 2000 a través de la filial Celltech S.L. la Sociedad completó la inversión en una Planta de Recuperación de Ligninas por un importe de 4.934 miles de euros.

Igualmente, de conformidad con la Ley 10 /1998 de 21 de abril, de residuos, la Sociedad ha establecido un sistema de recogida selectiva. Los residuos generados en la fábrica se separan selectivamente en residuos inertes, asimilables a urbanos y residuos peligrosos, en el punto limpio son clasificados y preparados para el transporte al gestor final.

Los gastos del ejercicio 2001 motivados por la gestión y recogida de los residuos ascienden a 183.560 euros (207.151 euros en el ejercicio 2000).

En la nota 14.2 se mencionan las provisiones constituidas por la Sociedad para el canon de vertidos.



### **23. REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES**

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2001 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la sociedad, han ascendido a 341 miles de euros en concepto de sueldos y dietas, y a 45 miles de euros en 2001 por otros conceptos.

### **24. EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES**

La Sociedad el 4 de marzo de 1992 presentó un expediente de suspensión de pagos declarándola el Juzgado en situación de insolvencia provisional el 25 de marzo de 1993. Después de diferentes impugnaciones se aprueba definitivamente el convenio de acreedores, según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

El convenio aprobado contemplaba que la Sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la Sociedad de 3,01 euros de valor nominal, realizada en 1998 (véase Nota 12.1.).
- Para el resto, sesenta por ciento de los nominales, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10%	1999
El 15%	2000
El 15%	2001
El 20%	2002
El 20%	2003
El 20%	2004

Los importes correspondientes a 1999, 2000 y 2001 se pusieron a disposición de los acreedores correspondientes para su pago.

### **25. OTRA INFORMACIÓN**

En fecha 3 de junio de 1999 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó en seguimiento de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en particular sus cartas circulares 11/1998, 12/1998 y 14/1998, un nuevo "Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores". Dicho Reglamento fue comunicado a la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de junio de 1999, entrando en vigor el 1 de julio de 1999.

## 26. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

En fecha 18 de enero de 2002 en el Boletín Oficial de Cantabria fue publicada por la Consejería de Obras Públicas Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria Resolución aprobando el Modificado número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega que procede a crear una nueva área productiva terciaria vinculada a los cercanos núcleos de Ganzo y Dualez, y que incluye terrenos titularidad de Sniace S.A. de una superficie de 127.000 m2.

El 31 de enero de 2002 se formalizó escritura pública de la aportación del conjunto de bienes, derechos y obligaciones de las ramas de fibrana, de celulosa y de actividad de la central térmica, acordado en la Junta General de Accionistas del 15 de junio de 2001.

En fecha 12 de febrero de 2002 la compañía es notificada por el Banco Español de Crédito de una nueva prórroga por plazo de dos meses a contar desde el 24 de febrero para el cumplimiento de las condiciones suspensivas de la escritura de adjudicación en pago a esa entidad otorgada el 24 de marzo de 1997.

En fecha 21 de febrero 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1990 cuyo fallo literalmente dispone: " Que debemos estimar y estimamos el primer motivo opuesto por la representación procesal de Sniace S.A., contra la Sentencia dictada, en fecha 25 de julio de 1996, por la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Nacional, en el recurso-contencioso administrativo 213/95, que **casamos**, en la medida que no resolvió sobre una de las cuestiones planteadas en la instancia y en su lugar desestimando la demanda declaramos conforme al ordenamiento jurídico el Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de Octubre de 1.992, y la liquidación de vertido, sin hacer pronunciamiento en costas"

Contra dicha Sentencia pese a la estimación parcial del recurso, se ha interpuesto el 16 de marzo de 2002 ante el Tribunal Supremo Incidente de Nulidad de Actuaciones en razón a que la doctrina que en materia de prueba consecuentemente desarrolla el Tribunal Supremo en la sentencia de referencia es incongruente con la confirmación de la actuación administrativa enjuiciada, en la que se mantiene la tesis contraria, razón por la cual para evitar la incongruencia señalada procede reponer actuaciones para otorgar al sujeto pasivo la posibilidad de aportar las pruebas de los elementos del hecho imponible que el Tribunal Supremo reconoce y que el Tribunal Económico-Administrativo negó.

En fecha 12 de marzo de 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1991 por la que desestima el Recurso de Casación interpuesto por la Compañía, sentencia contra la que será interpuesto el pertinente Recurso.

## 27. CUADRO DE FINANCIACIÓN

<u>APLICACIONES</u>	<u>2001</u> (En euros)	<u>2000</u> (En euros)	<u>ORÍGENES</u>	<u>2001</u> (En euros)	<u>2000</u> (En euros)
Adquisiciones de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones	9.330.524	10.385.627
a) Inmovilizaciones inmateriales	141.527	96.773	Subvenciones de capital	-	405.351
b) Inmovilizaciones materiales	2.265.822	2.396.457	Deudas a largo plazo:		
c) Inmovilizaciones financieras			a) De empréstitos	6.013.563	-
- Empresas del grupo y asociadas	7.545.778	7.818.696	Enajenación de inmovilizado:		
Cancelación o traspaso a corto plazo			a) Inmovilizaciones materiales	206.977	4.149.057
de deuda a largo plazo:			b) Inmovilizaciones financieras	5.394.203	3.636.530
a) De otros acreedores		3.473.589	Gastos e ingresos a distribuir en		
Provisiones para riesgos y gastos	11.687.177	492.055	varios ejercicios	81.293	115.657
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	131.373	Trasposos	8.296.106	-
<b>Total aplicaciones</b>	<b><u>21.640.304</u></b>	<b><u>14.408.94</u></b>	<b>Total orígenes</b>	<b><u>29.322.666</u></b>	<b><u>18.692.222</u></b>
<b>Exceso de orígenes sobre aplica-</b>			<b>Exceso de aplicaciones sobre</b>		
<b>ciones (Aumento del capital</b>			<b>orígenes (Disminución del capital</b>		
<b>Circulante)</b>	<b><u>7.682.362</u></b>	<b><u>4.283.279</u></b>	<b>circulante)</b>		

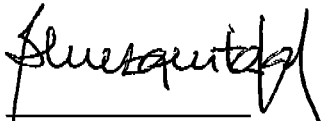
### Variación del capital circulante

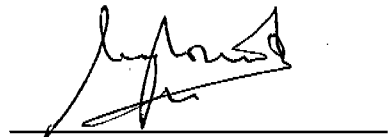
	<u>2001</u>		<u>2000</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
	(En euros)			
1. Existencias	-	1.365.349	2.222.999	-
2. Deudores	-	455.064	10.324.138	-
3. Inversiones financieras temporales	1.305.096	-	1.148.106	-
4. Acreedores	7.917.183	-	-	9.447.641
5. Tesorería	280.496	-	35.677	-
<b>Total</b>	<b><u>9.502.775</u></b>	<b><u>1.820.413</u></b>	<b><u>13.730.920</u></b>	<b><u>9.447.641</u></b>
<b>Variación del capital circulante</b>	<b><u>7.682.362</u></b>		<b><u>4.283.279</u></b>	

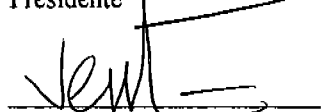
La conciliación entre los resultados de los ejercicios y los recursos aplicados, es como sigue:

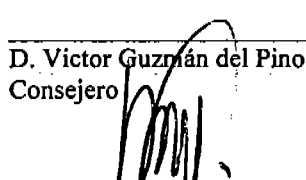
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Resultado del ejercicio (Pérdida)	758.306	5.147.268
Amortización de inmovilizado	4.819.080	6.159.402
Dotación a la provisión para riesgos y gastos	4.058.154	927.454
Amortización de gastos diferidos	32.842	
Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	503	
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(201.034)	(115.294)
Beneficio neto en enajenación de inmovilizado	<u>(137.327)</u>	<u>(1.733.203)</u>
Recursos aplicados en las operaciones	<u>9.330.524</u>	<u>10.385.627</u>


Madrid, 22 de marzo de 2002

  
 D. Blas Mezquita Sáez  
 Presidente

  
 D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
 Consejero – Secretario

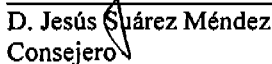
  
 D. Juan Carlos Baena Martín  
 Consejero

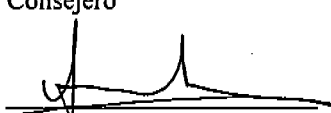
  
 D. Victor Guzmán del Pino  
 Consejero

  
 D. Roberto Peón Alonso  
 Consejero

  
 D. Miguel Angel Pérez Pérez  
 Consejero

  
 D. Francisco Royano Gutiérrez  
 Consejero

  
 D. Jesús Suárez Méndez  
 Consejero

  
 D. Antonio Temes Hernández  
 Consejero

SNIACE, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2001

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD**

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

Al 31 de diciembre de 2001 el capital social es de 24.216.445, 80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones. Las acciones están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

## 2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

### MERCADO

La situación del mercado para la viscosa durante el ejercicio 2001 se caracterizó por un descenso progresivo en la demanda y en los precios.

El sector de la hilatura registró un descenso espectacular debido fundamentalmente al factor de la moda y al precio de productos sustitutivos de la viscosa como por ejemplo el algodón. Es de destacar el desplazamiento de esta industria hacia países con mano de obra barata (Magreb, Europa del Este), esto ha traído consigo el cierre de múltiples fábricas en la Europa Occidental.

El sector del no tejido se ha comportado razonablemente bien, teniendo una demanda constante, los precios han ido bajando gradualmente debido sobre todo al mal comportamiento del sector de la hilatura.

Respecto a la celulosa es de destacar su progresivo deterioro debido, sobre todo, como en el caso de la hilatura, al bajo precio de los "cottons linters".

Comparando las ventas en toneladas en 2001 y 2000, tenemos:

<u>VENTAS</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>
Celulosa	31.374	27.913
Fibrana	22.782	20.043

### APROVISIONAMIENTOS

El volumen de compras de productos y servicios alcanzó la cifra de 33.843 miles de euros, con un conjunto de aproximadamente 400 proveedores habituales.

Los precios de las principales materias primas sufrieron tensiones alcistas durante el primer semestre del ejercicio, las cuales fueron desapareciendo durante el segundo semestre, de tal forma que los precios medios anuales no se vieron significativamente afectados, a excepción de la Sosa (producto con especial relevancia en el conjunto de aprovisionamientos) que se mantuvo durante todo el ejercicio en precios excepcionalmente altos. Al final del ejercicio la evolución general de los precios se ha visto afectada por la situación de crisis mundial, de tal forma que se han producido sensibles reducciones, con la previsión de que continúen al menos durante todo el primer semestre del 2002.

Durante el ejercicio se han mantenido los niveles de precios de la madera de eucalipto con respecto al año anterior.

## PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2001 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	448	25	473
- Centro de Madrid	5		5
<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>25</b>	<b>478</b>

En el momento de la realización de este Informe de Gestión, la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía Sniace, S.A. mantienen negociaciones para la firma del convenio colectivo.

## OTROS HECHOS

### Sniace Cogeneración, S.A.

Durante el ejercicio 2000 se ha producido la puesta en marcha de la Planta de Cogeneración, iniciando las pruebas en el mes de octubre, una vez obtenidos todos los permisos administrativos y terminada la línea eléctrica. Finalizado este periodo de prueba, el 19 de febrero de 2001 se obtuvo el acta para la definitiva puesta en marcha de la planta

La inauguración oficial se ha realizado el 16 de marzo de 2001.

### Canon de Vertido

- Todas las cuotas liquidadas por canon de vertido exceptuando la correspondiente al canon 1989 se encuentran recurridas y ascienden a 1.262 miles de euros en 1987, 1.893 miles de euros en 1988, 1.797 miles de euros en 1992 (previa estimación parcial de recurso), 2.837 miles de euros en 1995( previa estimación parcial de recurso), 1.521 miles de euros en 1996(previa estimación parcial de recurso) y a 3.155 miles de euros en los años 1990, 1991, 1994, 1997 y 1998.
- De los importes liquidados se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo la más importante los 3.155 miles de euros correspondientes al canon de vertido de 1989 que fueron pagados el 10 de febrero de 1992, junto con 637 miles de euros por intereses de demora, como consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado en garantía de la citada deuda.
- Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó Resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1992, por considerar que el volumen de vertido a aplicar en la liquidación ha de tomar en consideración los periodos de "inactividad productiva".

- Con fecha 11 de junio de 1999 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1995, tomando en consideración la misma fundamentación jurídica que en la anterior resolución.
- Con fecha 19 de febrero de 2001 el Tribunal Económico-Administrativo Central notificó resolución de fecha 22 de diciembre de 2000 por la que estimando parcialmente el recurso interpuesto por Sniace S.A. contra el canon de vertido de 1.993, determina anular la liquidación girada por la Confederación Hidrográfica del Norte por importe de 3.155 miles de euros, tomando en consideración las tesis de la compañía y resolviendo que deberá ser la Confederación Hidrográfica del Norte la que, previas las oportunas comprobaciones, concrete si han existido en 1993 vertidos contaminantes determinantes de la exigibilidad del canon y, en su caso, su volumen (correlativamente menor en la proporción que la inactividad representa respecto de un año de actividad ininterrumpida) y grado de contaminación.
- Con fecha 22 de junio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que estimando parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por Sniace S.A. anulan la liquidación girada por importe de 3.155 miles de euros en concepto de canon de vertido 1996, practicando nueva liquidación por importe de 1.521 miles de euros, y que ha sido recurrida por la Sociedad.
- Con fecha 20 de julio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. Sentencia recaída en actuaciones 4062/1996 de la sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por Sniace S.A. contra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 27 de febrero de 1996, correspondiente a la liquidación del canon de vertidos del ejercicio 1989, practicada por la Confederación Hidrográfica del Norte.
- El Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, vistas las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 4 de diciembre de 1998 y 30 de abril y 11 de junio de 1999, por las que en virtud de la estimación parcial de los Recursos interpuestos por Sniace, S.A. se resuelve la anulación de las liquidaciones impugnadas y la practica de nuevas liquidaciones del canon de vertido correspondiente a los años 1992 y 1995.
- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en todos los recursos pendientes de resolución la Sociedad ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, porque no cabe considerar que exista doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario.



- Por último, existe un motivo adicional de oposición a las liquidaciones giradas, por ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

### Otra información

En fecha 18 de enero de 2002 en el Boletín Oficial de Cantabria fue publicada por la Consejería de Obras Públicas Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria Resolución aprobando el Modificado número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega que procede a crear una nueva área productiva terciaria vinculada a los cercanos núcleos de Ganzo y Dualez, y que incluye terrenos titularidad de Sniace S.A. de una superficie de 127.000 m<sup>2</sup>.

El 31 de enero de 2002 se formalizó escritura pública de la aportación del conjunto de bienes, derechos y obligaciones de las ramas de fibrana, de celulosa y de actividad de la central térmica, acordado en la Junta General de Accionistas del 15 de junio de 2001.

En fecha 12 de febrero de 2002 la compañía es notificada por el Banco Español de Crédito de una nueva prórroga por plazo de dos meses a contar desde el 24 de febrero para el cumplimiento de las condiciones suspensivas de la escritura de adjudicación en pago a esa entidad otorgada el 24 de marzo de 1997.

En fecha 21 de febrero 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1990 cuyo fallo literalmente dispone: “ Que debemos estimar y estimamos el primer motivo opuesto por la representación procesal de Sniace S.A., contra la Sentencia dictada, en fecha 25 de julio de 1996, por la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Nacional, en el recurso-contencioso administrativo 213/95, que **casamos**, en la medida que no resolvió sobre una de las cuestiones planteadas en la instancia y en su lugar desestimando la demanda declaramos conforme al ordenamiento jurídico el Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de Octubre de 1.992, y la liquidación de vertido, sin hacer pronunciamiento en costas”

Contra dicha Sentencia pese a la estimación parcial del recurso, se ha interpuesto el 16 de marzo de 2002 ante el Tribunal Supremo Incidente de Nulidad de Actuaciones en razón a que la doctrina que en materia de prueba consecuentemente desarrolla el Tribunal Supremo en la sentencia de referencia es incongruente con la confirmación de la actuación administrativa enjuiciada, en la que se mantiene la tesis contraria, razón por la cual para evitar la incongruencia señalada procede reponer actuaciones para otorgar al sujeto pasivo la posibilidad de aportar las pruebas de los elementos del hecho imponible que el Tribunal Supremo reconoce y que el Tribunal Económico-Administrativo negó.

En fecha 12 de marzo de 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1991 por la que desestima el Recurso de Casación interpuesto por la Compañía, sentencia contra la que será interpuesto el pertinente Recurso

## INVERSIONES

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 2.266 miles de euros y se refieren principalmente a:

- Renovación y mejoras en maquinaria industrial y auxiliar, principalmente, en las fábricas de Fibrana y Celulosa.
- Plantación y mejoras en el patrimonio forestal.

## PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001, está constituido por 6.007 Has., de las cuales 1.451 son propiedad y 4.200 Has. están consorciadas.

El 10 de mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por SNIACE, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de incendios, aprovechamiento, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 14 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 85 Has.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Asimismo se efectuó la selección de brotes de cepa de eucalipto en una superficie de 236 Has.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 60 Has. del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán, S.A., que asciende a 50 millones de pesetas.

La Sociedad Bosques 2000, S.L. fue constituida el 10 de Febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Al 31 de diciembre de 2001 su capital asciende a 180.304 euros.

La plantilla de Bosques 2000, S.L. está constituida por 6 trabajadores, contratándose durante el ejercicio los servicios especializados de mano de obra necesarios para el desarrollo de su actividad.

Durante el presente ejercicio se llevó a cabo la mecanización de la producción y la mejora de las instalaciones del vivero forestal situado en Ganzo (9.676 m<sup>2</sup> con invernaderos y almacén).

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada íntegramente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal de Sniace, S.A.

## INVESTIGACION Y DESARROLLO

BOSQUES 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: **“Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria”**. La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, en base a un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,
- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 2001 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Selección de 110 “árboles plus” o sobresalientes tras recorrer unas 1.100 hectáreas y seleccionar entre más de un millón de árboles.
- Análisis, reposición y mantenimiento de las cinco parcelas experimentales en las que se han incluido 334 lotes de semilla de 26 especies de eucalipto distintas, representadas cada una de ellas por diferentes regiones de procedencias australianas, además de árboles seleccionados en Cantabria.
- Selección de los árboles con mayor aptitud para la producción de pasta *dissolving* en el laboratorio de calidad de la madera, analizando más de 9.600 muestras.
- Obtención de semilla de 27 cruces controlados distintos, entre los árboles más interesantes, incluyendo híbridos resistentes al frío.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de SNIACE, S.A, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

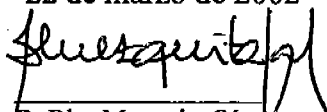
## INFORMACIÓN BURSÁTIL

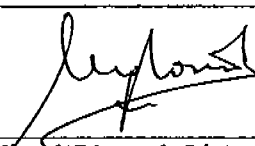
Datos referentes al año 2001:

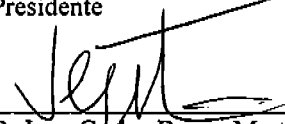
	Cotización (euros)	Fecha
Máximo del año	1.33	5 de Febrero
Mínimo del año	0.65	21 de Septiembre
Media del año	0.95	

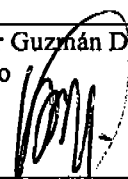
	Títulos (miles)
Volumen anual	44.333
Volumen diario medio	177

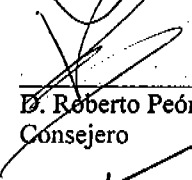
22 de marzo de 2002

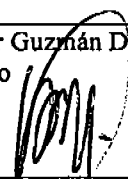
  
 D. Blas Mezquita Sáez  
 Presidente

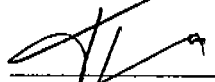
  
 D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
 Consejero – Secretario

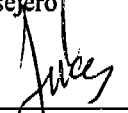
  
 D. Juan Carlos Baena Martín  
 Consejero

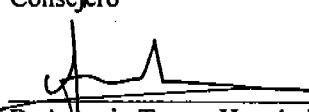
  
 D. Victor Guzmán Del Pino  
 Consejero

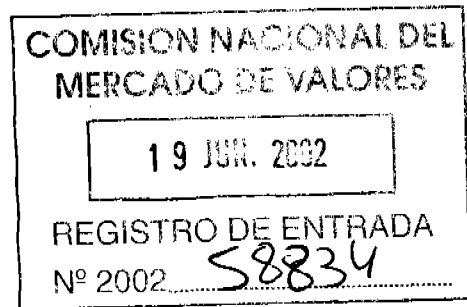
  
 D. Roberto Peón Alonso  
 Consejero

  
 D. Miguel Angel Pérez Pérez  
 Consejero

  
 D. Francisco Royano Gutiérrez  
 Consejero

  
 D. Jesús Suárez Méndez  
 Consejero

  
 D. Antonio Temes Hernández  
 Consejero



## **Sniace, S.A.**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas al  
31 de diciembre de 2001 y 2000,  
e Informe de Gestión de 2001

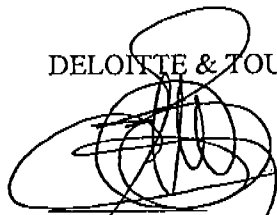
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Sniace, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sniace, S.A. (Sociedad Dominante) y sus filiales que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Como se menciona en las Notas 12.2 y 24, todas las cuotas liquidadas del Canon de Vertidos correspondientes a los ejercicios 1987 a 1998, exceptuando la correspondiente al canon de 1989, se encuentran recurridas ante diversas instancias judiciales. Adicionalmente, tal como se menciona en la Nota 8.4, la realización de determinados créditos, se encuentra condicionada a las resoluciones de los recursos presentados. No es posible, a la fecha de este informe, conocer las resoluciones finales de estos recursos, por lo que desconocemos el efecto que pudieran tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
3. Como se indica en la Nota 13.2 de la Memoria, la Sociedad Dominante firmó en 1997 un acuerdo para cancelar la deuda mantenida con una entidad financiera materializándose parte del mismo en dicho año y quedando el resto del acuerdo condicionado a la resolución de determinadas condiciones suspensivas que se incluyen en el mismo. Durante el ejercicio 2001 se ha producido la materialización de las citadas condiciones suspensivas, si bien en condiciones diferentes a las previstas en el acuerdo firmado en 1997, por lo que no es posible evaluar los efectos que de dicha materialización pudieran llegar a derivarse sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
4. Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado las cuentas anuales consolidadas adjuntas siguiendo el principio de gestión continuada. El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2001 presenta un fondo de maniobra negativo de 16.062 miles de euros y los estados financieros consolidados no auditados, correspondientes al primer trimestre del ejercicio, 2002 reflejan pérdidas por importe de 945 miles de euros. Estas situaciones son indicativas de incertidumbres sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y de sus filiales para continuar sus actividades de forma que puedan realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 2, 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. y sus filiales al 31 de diciembre de 2001 y 2000 y de los resultados de sus operaciones durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2001 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad Dominante, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001. Nuestro trabajo como auditores se limitan a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE



Gabriel López  
Socio

22 de marzo de 2002  
(14 de mayo de 2002 en relación con el párrafo 4 de este informe)

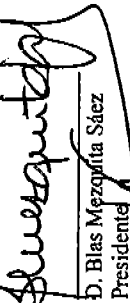
SNIACE, S.A.

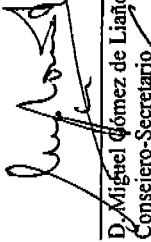
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

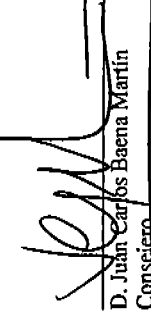
	2001 (En euros)		2000 (En euros)	
<u>ACTIVO</u>				
<b>INMOVILIZADO:</b>				
Gastos de establecimiento	323.471	483.066	24.216.446	24.216.446
Inmovilizaciones inmateriales, neto	268.715	165.111	7.277.189	7.277.189
Inmovilizaciones materiales, neto (Nota 5)	53.846.237	55.729.383	(30.777.096)	(32.453.581)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	14.971.778	15.477.085		
	<u>69.416.201</u>	<u>71.854.645</u>	<u>(589.690)</u>	<u>1.673.947</u>
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<u>98.531</u>	<u>131.373</u>	<u>126.849</u>	<u>714.001</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>				
Existencias (Nota 7)	9.967.777	11.430.155	7.165.503	6.525.564
Deudores (Nota 8)	36.582.971	38.548.642		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	3.411.887	2.370.818	25.248.884	16.868.825
Tesorería	<u>611.554</u>	<u>331.907</u>	<u>20.048.020</u>	<u>23.032.822</u>
	<u>50.574.189</u>	<u>52.681.522</u>	<u>45.296.904</u>	<u>39.901.647</u>
<b>ACREDORES A CORTO PLAZO:</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)			34.692.595	45.096.192
Deudas con empresas del grupo (Nota 8.3)			357.672	699.595
Acreedores comerciales (Nota 15)			14.871.764	13.003.052
Otras deudas no comerciales (Nota 16)			16.714.419	17.252.167
Ajustes por periodificación (Nota 17)			-	601.012
			<u>66.636.450</u>	<u>76.652.018</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>120.088.921</u>	<u>124.667.540</u>	<u>120.088.921</u>	<u>124.667.540</u>
<b>PASIVO</b>				
<b>FONDOS PROPIOS (Nota 10):</b>				
Capital suscrito				
Prima de emisión				
Otras reservas de la sociedad dominante				
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante - Beneficio (Pérdidas)				
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 11)</b>				
<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)</b>				
<b>ACREDORES A LARGO PLAZO:</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)				
Otros acreedores (Nota 14)				
<b>ACREDORES A CORTO PLAZO:</b>				
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)				
Deudas con empresas del grupo (Nota 8.3)				
Acreedores comerciales (Nota 15)				
Otras deudas no comerciales (Nota 16)				
Ajustes por periodificación (Nota 17)				
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>120.088.921</u>	<u>124.667.540</u>	<u>120.088.921</u>	<u>124.667.540</u>

Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

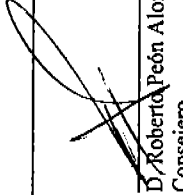
Madrid, 22 de marzo de 2002

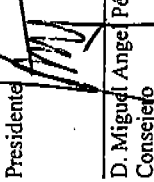
  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

  
D. Miguel Gómez de Liano Botella  
Consejero-Secretario

  
D. Juan Carlos Baena Martín  
Consejero


  
D. Victor Guzmán Del Pino  
Consejero

  
D. Roberto Peón Alonso  
Consejero

  
D. Miguel Ángel Pérez Pérez  
Consejero

  
D. Francisco Royano Gutiérrez  
Consejero

  
D. Jesús Suárez Méndez  
Consejero

  
D. Antonio Temes Hernández  
Consejero




SNIACE, S.A.

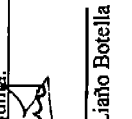
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

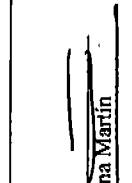
	INGRESOS	
	2001 (En euros)	2000 (En euros)
<b>GASTOS</b>		
Aprovisionamientos		
Disminución de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	38.382.089	46.870.706
Gastos de personal (Nota 19)	194.623	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	16.173.665	14.975.921
Variación de las provisiones de tráfico	5.714.179	7.114.813
Otros gastos de explotación	(204.525)	(13.342)
Total gastos de explotación	11.987.816	11.191.396
Total gastos de explotación	72.247.847	80.139.494
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	2.236.686	2.663.122
Gastos financieros y asimilados	3.960.430	3.670.811
Diferencias negativas de cambio	312.339	1.015.701
Otros gastos financieros	-	-
Total gastos financieros	4.272.769	4.686.512
<b>BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	1.047.845	813.243
Pérdidas procedentes del inmovilizado	503	-
Gastos extraordinarios (Nota 19)	3.203.538	928.358
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	181.648	55.264
Total gastos extraordinarios	3.385.689	983.622
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	-	860.704
<b>BENEFICIO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	1.673.947
Impuesto sobre Sociedades	-	-
<b>BENEFICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	-	1.673.947
<b>INGRESOS</b>		
Ventas (Nota 19)	74.232.158	81.960.692
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	611.926
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	196.252	152.633
Otros ingresos de explotación	56.123	77.365
Total ingresos de explotación	74.484.533	82.802.616
Ingresos de participaciones en capital	1.504.361	1.129.903
Ingresos de créditos de activo inmovilizado	838.407	781.536
Otros intereses e ingresos asimilados	137.685	277.767
Diferencias positivas de cambio	603.475	647.427
Total ingresos financieros	3.083.928	2.836.633
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	1.188.841	1.849.879
Beneficios en la enajenación de inmovilizado	137.327	1.188.848
Subvenciones transferida al resultado del ejercicio	85.376	78.561
Beneficios extraordinarios (Nota 19)	1.450.995	339.084
Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 19)	74.456	237.833
Total ingresos extraordinarios	1.748.154	1.844.326
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	1.637.535	-
<b>PÉRDIDA CONSOLIDADA ANTES DE IMPUESTOS</b>	589.690	-
<b>PÉRDIDA ATRIBUIDA A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	589.690	-

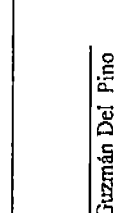
Léase con las Notas explicativas incluidas en la memoria adjunta.

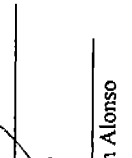
Madrid, 22 de marzo de 2001

  
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente

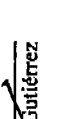
  
D. Miguel Ángel Pérez Pérez  
Consejero


  
D. Juan Carlos Baena Martín  
Consejero

  
D. Victor Guzmán Del Pino  
Consejero

  
D. Roberto Peón Alonso  
Consejero

  
D. Francisco Royano Gutiérrez  
Consejero

  
D. Jesús Suárez Méndez  
Consejero

  
D. Alfonso Temes Hernández  
Consejero

  
D. Victor Guzmán Del Pino  
Consejero

  
D. Roberto Peón Alonso  
Consejero

## SNIACE, S.A.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

---

#### 1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1. Constitución – Sniace, S.A. se constituyó el 1 de diciembre de 1939. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542.
- 1.2. Actividades – El objeto social consiste en la explotación por cualquier título de terrenos forestales. La producción y venta de pasta mecánica y papeles de todas clases. La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas. La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas. La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

#### 2. SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las sociedades que conforman el grupo SNIACE, y la información más relevante de las mismas, es como sigue:

<u>Denominación, domicilio y actividad</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación</u>		<u>Sociedad titular</u>
		<u>Directa</u>	<u>Indirecta</u>	
Sniace Poliamida, S.L. Torrelavega (Cantabria)	Fibra artificial	-	100	Sniace, S.A.
Celltech, S.L. Torrelavega, Cantabria	Planta de lavado de pasta	100	-	Sniace, S.A.
Bosques de Cantabria, S.A. Torrelavega (Cantabria)	Explotación de bosques	100	-	Sniace, S.A.
Bosques 2000, S.L. Torrelavega (Cantabria)	Explotación de bosques	-	100	Bosques de Cantabria, S.A.
Caelgese S.A. Torrelavega (Cantabria)	Instalaciones eléctricas	100	-	Sniace, S.A.
Viscocel, S.A. Barcelona	Comercio de prod. textiles y prod químicos industrial	99	-	Sniace S.A.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

Las sociedades Bosques de Cantabria, S.A. y Bosques 2000, S.L no se incluyen dentro del perímetro de consolidación, por estimar que no tienen una incidencia significativa en la presentación de las cuentas anuales consolidadas.

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN

- 3.1. Preparación de las cuentas – Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros individuales de las sociedades y se presentan, en términos generales, de acuerdo con las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.
- 3.2. Comparación de la información – Con fecha 30 de septiembre de 2001 se produjo la conversión de la moneda pesetas con la que se expresaban las cuentas anuales de la Sociedad a euros. Por ello, las cifras de las cuentas anuales del ejercicio 2001 se presentan en la moneda de euros al igual que las correspondientes al ejercicio 2000, de acuerdo con el Real Decreto 2814/1998 de 23 de diciembre, por el que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro.

Para mejorar la presentación se han hecho algunas reclasificaciones en las cuentas de este año y las del año anterior, respecto a las publicadas anteriormente.

- 3.3. Fondo de maniobra – Las cuentas individuales de la Sociedad dominante y las cuentas consolidadas presentan al 31 de diciembre de 2001 un fondo de maniobra negativo, que incluye 7.655 miles de euros de deudas vencidas. Sin embargo, las perspectivas del mercado para el 2002, mitigan cualquier duda sobre la capacidad de la Sociedad y sus filiales para liquidar sus pasivos por los importes y clasificación con que aparecen en las cuentas anuales adjuntas.

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

- 4.1. Criterios de consolidación - En la consolidación de las cuentas anuales anteriormente mencionadas se han aplicado, con carácter general, los siguientes criterios:
- Las cuentas anuales de las sociedades consolidadas se han preparado con criterios homogéneos.
  - En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y transacciones más significativas entre las sociedades consolidadas.
- 4.2. Gastos de establecimiento - Recoge los gastos de ampliación de capital y se amortizan linealmente en un período de cinco años.
- 4.3. Inmovilizaciones inmateriales - Recoge aplicaciones informáticas y se encuentran valoradas por el precio de adquisición que incluye todos los costes inherentes a la instalación hasta su puesta en funcionamiento. Se amortizan sistemáticamente en un plazo de cuatro años.

- 4.4. Inmovilizaciones materiales - Se encuentran valoradas al coste de adquisición, habiendo sido actualizadas en 1996 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales.

La amortización se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, aplicando los siguientes coeficientes anuales:

<u>Descripción</u>	<u>Coefficiente</u>
Construcciones	2,00%
Instalaciones técnicas	5,55%
Maquinaria	5,55% - 6,67%
Utillaje	10,00% - 12,5%
Otras instalaciones	5,55%
Otro inmovilizado material	10,00%

Durante los ejercicios 2001 y 2000 se aplican los porcentajes anuales de amortización para los bienes de todas las fábricas de la Sociedad si éstas se encuentran en actividad. Para los períodos de inactividad, la amortización aplicada se corresponde con la estimada como consecuencia de la depreciación técnica de los bienes.

Los gastos incurridos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil, se registran como gastos del ejercicio.

- 4.5. Inmovilizaciones financieras - Los valores negociables se valoran por el precio de adquisición, que incluye los gastos inherentes a la operación. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste, se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de dichos valores. Para las participaciones en el capital de empresas no admitidas a cotización y de empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable que les corresponda, dotándose la correspondiente provisión en función de la evolución de los fondos propios.
- 4.6. Existencias - Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición, que incluye todos los gastos que se produzcan hasta que los bienes se hallen en almacén, según el método del precio medio. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción.

Cuando el valor de mercado de un bien es inferior a su precio de adquisición o producción se dota la provisión correspondiente.

- 4.7. Deudores – Los saldos a cobrar de clientes y otros deudores se clasifican, en su caso, como de dudoso cobro, cuando se dan algunas de las siguientes situaciones: antigüedad de la deuda superior a un año, recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. La provisión para insolvencias se constituye en base a las circunstancias anteriores.
- 4.8. Impuesto sobre beneficios – El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado económico, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes y por las deducciones fiscales existentes. Siguiendo un criterio conservador, no se contabilizan los créditos correspondientes a bases imponibles negativas no aplicadas ni los impuestos anticipados.
- 4.9. Subvenciones – Se llevan a resultados en un período de diez años.
- 4.10. Provisiones para pensiones y obligaciones similares – Los fondos internos para cubrir los compromisos contraídos con el personal para el pago de pensiones y obligaciones similares se dotan contablemente en base al devengo estimado según cálculos actuariales, utilizando el método de capitalización individual. Los compromisos de pensiones asumidos por las empresas deben instrumentarse o externalizarse bien mediante contratos de seguro, bien a través de formalización de un plan de pensiones o bien a través de ambos, antes del 17 de noviembre de 2002.
- 4.11. Otras provisiones – Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier clase o naturaleza, originadas por reclamaciones, litigios en curso, garantías, indemnizaciones, reparaciones extraordinarias y contingencias probables se provisionan de acuerdo con una estimación razonable de sus cuantías. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan no se dotan hasta que no se prevé la rescisión del contrato laboral.
- 4.12. Deudas acogidas al convenio de suspensión de pagos – Se presentan por el valor de reembolso que resulta de la aplicación del convenio y se clasifican a corto o largo plazo atendiendo al vencimiento de las mismas.
- 4.13. Diferencias de cambio en moneda extranjera – Las cuentas a cobrar y pagar en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre todas las cuentas en moneda extranjera sin seguro de cambio se valoran al tipo de cambio vigente ese día.

Como regla general, las diferencias positivas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio no se reconocen como resultados, registrándose como ingresos diferidos en el epígrafe del pasivo Ingresos a distribuir en varios ejercicios, y computándose como tales ingresos cuando vencen los correspondientes créditos y débitos.

Por el contrario, las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se contabilizan como resultados del ejercicio.

## 5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El desglose de este epígrafe de los balances de situación es el siguiente:

	Saldo al 31/12/99	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/00	Adiciones	Retiros	Trasposos	Reclasif. Act.96	Saldo al 31/12/01
	(En euros)									
<b>Coste</b>										
Terrenos y construcciones	32.279.365	861.405	(131.077)	139.779	33.149.472	669.807	(94.164)	663.444	(498.379)	33.890.180
Instalaciones y maquinaria	142.571.730	58.219	-	845.414	143.475.363	22.767	-	7.298.522	(330.082)	150.466.570
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	2.585.936	3.158	-	41.750	2.630.844	4.958	-	-	(822)	2.634.980
Equipo para proceso de Información	441.436	57.776	-	21.927	521.139	27.130	-	-	-	548.269
Elementos de transporte	461.691	33.008	-	-	494.699	-	(43.919)	-	-	450.780
Otro inmovilizado	1.906.587	-	-	-	1.906.587	-	-	-	-	1.906.587
Inmovilizaciones materiales en curso	<u>2.152.504</u>	<u>4.224.301</u>	<u>-</u>	<u>(1.048.870)</u>	<u>5.327.935</u>	<u>2.876.728</u>	<u>-</u>	<u>(7.961.966)</u>	<u>-</u>	<u>242.697</u>
	<u>182.399.249</u>	<u>5.237.867</u>	<u>(131.077)</u>	<u>-</u>	<u>187.506.039</u>	<u>3.601.390</u>	<u>(138.083)</u>	<u>-</u>	<u>(829.283)</u>	<u>190.140.063</u>
<b>Amortización</b>										
Terrenos y construcciones	15.672.083	663.564	(1.122)	-	16.334.525	602.666	(24.603)	-	(498.379)	16.414.209
Instalaciones y maquinaria	105.145.668	5.905.353	-	-	111.051.021	4.607.885	-	-	(330.082)	115.328.824
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	2.054.925	76.335	-	-	2.131.260	232.940	-	-	(822)	2.363.378
Equipo para proceso de Información	237.584	37.877	-	-	275.461	50.618	-	-	-	326.079
Elementos de transporte	342.837	27.186	-	-	370.023	27.849	(43.326)	-	-	354.546
Otro inmovilizado	<u>1.529.821</u>	<u>84.545</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.614.366</u>	<u>(107.576)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.506.790</u>
	<u>124.982.918</u>	<u>6.794.860</u>	<u>(1.122)</u>	<u>-</u>	<u>131.776.656</u>	<u>5.414.382</u>	<u>(67.929)</u>	<u>-</u>	<u>(829.283)</u>	<u>136.293.826</u>
Inmovilizaciones Materiales neto	<u>57.416.331</u>	<u>(1.556.993)</u>	<u>(129.955)</u>	<u>-</u>	<u>55.729.383</u>	<u>(1.812.992)</u>	<u>(70.154)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>53.846.237</u>

5.1. Al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio de 1996, y de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 2607/1996 de 20 de diciembre, en 1996 se revalorizaron las inmovilizaciones materiales en un importe de 25.273 miles de euros. El efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2001 y 2000, es el siguiente:

	2001	2000
	(En euros)	
Terrenos y construcciones	240.944	283.768
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.724.976	2.543.267
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	1.185	3.095
Otro inmovilizado	<u>28</u>	<u>703</u>
	<u>1.967.133</u>	<u>2.830.833</u>

5.2. El importe neto de los elementos no afectos directamente a la explotación ascienden al 31 de diciembre de 2001 a 8.146 miles de euros (8.986 miles de euros en 2000). En este importe se incluye el valor de la actualización practicada en 1996 por 3.179 miles de euros. En la actualidad estos activos (construcciones y

maquinaria, básicamente), se encuentran alquilados. No existen otros elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.

- 5.3. Las adiciones durante los ejercicios 2001 y 2000 del epígrafe de Terrenos y construcciones corresponden a trabajos de plantación, siembra y selección de brotes en los diferentes montes propiedad de la Sociedad dominante realizados por la compañía filial Bosques de Cantabria, S.A.
- 5.4. Un detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Terrenos y construcciones	6.789.938	6.772.811
Instalaciones técnicas y maquinaria	68.860.887	61.308.110
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.008.043	1.938.112
Otro inmovilizado	<u>1.178.543</u>	<u>859.563</u>
	<u>78.837.411</u>	<u>70.878.596</u>

- 5.5. Los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a distintas hipotecas y embargos por un valor total de 87.748 miles de euros.

## 6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El desglose de este epígrafe de los balances de situación es como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/99</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/00</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/01</u>
	(En euros)						
Participaciones en empresas del Grupo y Asociadas (no incluidas en El perímetro de consolidación)	2.584.418	500	(1.772.986)	811.932	-	(48.580)	763.352
Créditos a empresas del grupo a L/P	14.231.967	-	-	14.231.967	-	-	14.231.967
Créditos a largo plazo	240.405	450.759	-	691.164	-	(450.759)	240.405
Inversiones financieras permanentes	19.202	-	-	19.202	-	-	19.202
Depósitos y fianzas a largo plazo	24.532	3.402	(601)	27.333	32	-	27.365
Provisiones	<u>(540.911)</u>	<u>-</u>	<u>236.398</u>	<u>(304.513)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(304.513)</u>
	<u>16.559.613</u>	<u>454.661</u>	<u>(1.537.189)</u>	<u>15.477.085</u>	<u>32</u>	<u>(499.339)</u>	<u>14.977.778</u>

6.1. Los datos más relevantes de las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

Denominación, Domicilio y actividad	Año	% de participación	Patrimonio contable				Valor neto contable	
			Capital Social	Reservas	Resultados	Total	2001	2000
			----- (En euros) -----					
Lignotech Ibérica, S.A.	2001	40	1.081.798	680.766	1.657.363	3.419.927	432.728	-
Torrelavega, Cantabria - Productos Químicos -	2000	40	1.081.822	671.445	910.816	2.664.083	-	432.728
Bosques de Cantabria, S.A.	2001	100	300.506	(418.910)	(93.063)	(211.467)	-	-
Torrelavega, Cantabria - Explotación de bosques -	2000	100	300.506	(424.185)	5.275	(118.404)	-	-
Papelera de Besaya, S.A.	2001	0,5	6.010.121	32.558	901.113	6.943.792	26.044	-
Torrelavega Cantabria - Fabricación de papel	2000	0,5	6.010.121	(883.663)	916.221	6.042.679	-	26.044
Besaya Marítima Terrestre, S.A.	2001	-	-	-	-	-	-	-
Santander - Consignatario de buques y agencia de transportes	2000	80	60.101	853	10.643	71.597	-	48.080
Otras participaciones							<u>67</u>	<u>567</u>
Total neto de provisiones							<u>458.839</u>	<u>507.419</u>

El resultado de los ejercicios 2001 y 2000 de Lignotech Ibérica, S.A se muestra neto de dividendos entregados a cuenta por importe de 1.202. y 2.404 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad mantiene una participación del 100% en Bosques 2000, S.L. y del 10% en Sniace Cogeneración, S.A., a través de Bosques de Cantabria, S.A. El importe de las mismas se incluye como Otras participaciones. Así mismo, mantiene una participación del 40% en Lignotech Ibérica, S.A. a través de Celltech, S.L.

La Sociedad mantiene un contrato de arrendamiento del edificio de la fábrica de papel y otros edificios, terrenos, maquinaria e instalaciones adscritos a la citada fábrica con Papelera de Besaya, S.L., así como distintos contratos para el suministro de distintos servicios.

En los ejercicios 2001 y 2000 la Sociedad dominante ha vendido las siguientes participaciones, (Resultado de la operación expresado en euros):

	Año Venta	% participación	% participación vendido	Resultado de la operación	Sociedad Compradora
Besaya Marítima T., S.A.	2001	80%	80%	27.084	Leandro Sainz
Papelera de Besaya, S.L.	2000	30%	29,5%	1.122.891	Bestpapel, S.L.



6.2. El epígrafe Créditos a empresas del grupo comprende dos préstamos:

- Préstamo a Sniace Cogeneración, S.A., por importe de 13.931.461 euros en las siguientes condiciones:

Interés:

- Se liquidarán y serán exigibles y pagaderos al final de cada periodo de interés de seis meses a contar desde la fecha de disposición del préstamo.
- Desde la fecha de la firma del contrato hasta la fecha de lanzamiento definitiva: Tipo medio de las operaciones de compra venta simple al contado de Letras del Tesoro a 6 meses rebajado en 10 centésimas.
- Desde la fecha de lanzamiento hasta la fecha de la firma de la deuda del principal: mediante la adición del Euribor del margen.
- Desde la fecha de la firma de la deuda del principal en adelante: el resultado de añadir al tipo resultante de dicha financiación 25 centésimas.

Amortización:

- Se establece un periodo de carencia desde la fecha de la firma de contrato (8/01/99) hasta el inicio de la explotación comercial de la planta de cogeneración.
  - La cuota de amortización será constante y pagadera semestralmente tendrá un importe de 1.161 miles de euros cada una.
- Préstamo participativo a Bosques de Cantabria, S.A. por importe de 300.506 euros. Tiene vencimiento en el 2004 y el tipo de interés varía en función de los beneficios.

La Sociedad tiene registrados 1.784.063 euros de intereses devengados y no cobrados correspondientes al préstamo a Sniace Cogeneración, S.A. que se encuentran registrados en el epígrafe inversiones financieras temporales. (ver nota 9).

- 6.3. Al 31 de diciembre de 2000, el epígrafe créditos a largo plazo recoge principalmente la deuda a cobrar a largo plazo por la venta de la participación en Papelera de Besaya, S.L. Dicha deuda se reclasifica a corto plazo al 31 de diciembre de 2001.

## 7. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Comerciales	8.901	27.787
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.240.857	5.360.042
Productos en curso y semiterminados	598.837	768.575
Productos terminados	3.950.366	3.943.235
Subproductos	9.510	41.526
Anticipos	1.198.571	1.301.606
Provisión por depreciación de existencias	<u>(39.265)</u>	<u>(12.616)</u>
	<u>9.967.777</u>	<u>11.430.155</u>

## 8. DEUDORES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Clientes	1.498.762	1.197.464
Clientes, efectos comerciales a cobrar	16.442.370	18.666.855
Clientes, empresas del grupo y asociadas (no incluidas en el perímetro de consolidación)	613.081	231.360
Clientes y deudores de dudoso cobro	4.106.201	4.078.473
Deudores varios	165.233	369.890
Deudores, empresas del grupo y asociadas	624.352	877.555
Deudores, efectos a cobrar	563.449	1.464.967
Administraciones públicas	16.125.823	15.439.568
Anticipos de remuneraciones	<u>32.334</u>	<u>47.457</u>
	40.171.605	42.370.589
Provisión para insolvencias	<u>(3.588.634)</u>	<u>(3.821.947)</u>
	<u>36.582.971</u>	<u>38.548.642</u>

- 8.1. Los efectos descontados pendientes de vencimiento y los anticipos sobre extranjero al 31 de diciembre de 2001 ascienden a 16.958 miles de euros, (19.599 miles de euros en 2000) y se encuentran clasificados en el epígrafe de Clientes, efectos comerciales a cobrar.

8.2. Las cuentas a cobrar en moneda extranjera se detallan a continuación:

<u>Rúbrica</u>	<u>2001</u>		<u>2000</u>	
	<u>Divisas</u>	<u>Euros</u>	<u>Divisas</u>	<u>Euros</u>
Dólares USA	3.052.083	3.384.066	2.252.430	2.826.915

8.3. Los epígrafes de clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corresponden a las siguientes sociedades:

	<u>Saldos deudores</u>		<u>Saldos acreedores</u>	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)			
<b>Clientes / proveedores:</b>				
- Bosques de Cantabria, S.A.	1.729	-	-	30.342
- Bosques 2000, S.L.	-	59.950	8.202	-
- Sniace Cogeneración, S.A.	63.912	-	(14.571)	-
- Besaya Marítima Terrestre, S.A.	-	-	-	666.095
- Lignotech Ibérica, S.A.	547.440	161.645	364.023	-
- Otros	-	9.765	18	3.158
	<u>613.081</u>	<u>231.360</u>	<u>357.672</u>	<u>699.595</u>
<b>Deudores / acreedores:</b>				
- Bosques de Cantabria, S.A.	528.958	3.353	-	-
- Besaya Marítima Terrestre, S.A.	-	82.944	-	-
- Bosques 2000, S.L.	86.624	730.925	-	-
- Sniace Cogeneración, S.A.	7.688	5.738	-	-
- Otros	1.082	54.595	-	-
	<u>624.352</u>	<u>877.555</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

8.4. La cuenta Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Hacienda Pública, deudor por IVA	7.500.154	15.144.130
Confederación Hidrográfica del Norte	8.296.106	-
Retenciones a cuenta	152.475	195
Otras deudas	<u>177.088</u>	<u>295.243</u>
	<u>16.125.823</u>	<u>15.439.568</u>

En junio de 2001 Hacienda Pública ha embargado un importe de 10.820 miles de euros a favor de la Confederación Hidrográfica del Norte en concepto de canon de vertidos de los ejercicios 1990, 1991 y 1994 (ver nota 12.2).

Como consecuencia de este embargo, la sociedad recoge en el epígrafe de Confederación Hidrográfica del Norte la deuda que mantiene este organismo como consecuencia del canon de 1990, 1991 y 1994 cobrados y que están en litigio y de los cuales no se ha emitido la liquidación definitiva.

El saldo de otras deudas al 31 de diciembre de 2000, incluye 185.873 euros en concepto de intereses devengados y no cobrados, correspondientes al IVA pendiente de cobro. Durante el ejercicio 2001 dicho importe ha sido embargado por la Hacienda Pública a favor de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Al 31 de diciembre de 2001 el saldo de otras deudas recoge principalmente un importe de 117.244 euros pendiente de cobro por la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000.

## 9. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El desglose de las inversiones financieras temporales es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Créditos a empresas del grupo (no incluidas en el perímetro de consolidación)	892.603	867.010
Intereses a c/p de créditos a empresas asociadas	1.784.063	1.213.993
Otros créditos	697.283	18.713
Finanzas y depósitos	<u>37.938</u>	<u>271.102</u>
	<u>3.411.887</u>	<u>2.370.818</u>

El epígrafe créditos a empresas del grupo comprende principalmente, un crédito concedido a Bosques 2000, S.L. con vencimiento a un año, que se ha renovado en 2001. Este préstamo devenga un tipo de interés del 3% anual.

El epígrafe de intereses a corto plazo de créditos a empresas asociadas recoge los intereses devengados y no cobrados del préstamo a Sniace Cogeneración (ver nota 6.2).

## 10. FONDOS PROPIOS

La composición de este epígrafe de los balances de situación es como sigue:

	<u>31/12/99</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/01</u>
	(En euros)						
Capital social	24.216.446	-	-	24.216.446	-	-	24.216.446
Prima de emisión	7.277.189	-	-	7.277.189	-	-	7.277.189
Reserva de revalorización	24.561.936	-	-	24.561.936	-	-	24.561.936
Diferencias por ajuste del capital a euros	40.849	-	-	40.849	-	-	40.849
Resultados negativos de Ejercicios anteriores	(49.690.427)	-	(7.365.939)	(57.056.366)	2.538	1.673.947	(55.382.419)
Pérdidas y ganancias	(7.365.939)	1.673.947	7.365.939	1.673.947	(589.690)	(1.673.947)	(589.690)
	<u>(959.946)</u>	<u>1.673.947</u>	<u>-</u>	<u>714.001</u>	<u>(587.152)</u>	<u>-</u>	<u>126.849</u>

10.1 Capital social – Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el capital social es de 24.216.445,80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0.60 euros de valor nominal cada una, capital totalmente suscrito y desembolsado, existiendo sólo una clase de acciones. La redenominación a euros se efectuó el 30 de diciembre de 1999 y como consecuencia de la misma se produjo una reducción de capital de 40.849 euros. Este importe se recoge en la cuenta de reservas indisponibles (Diferencias por ajuste del capital a euros).

Las acciones anteriores están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 la Sociedad no tiene constancia de que exista ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

10.2. Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 – Se origina en 1996 como consecuencia de la revalorización de inmobilizaciones materiales y el importe revalorizado se presenta neto del impuesto correspondiente. El saldo de esta cuenta podrá aplicarse:

- a la eliminación de resultados contables negativos,
- a la ampliación de capital social,
- a reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se efectuaron las operaciones de actualización.

10.3. En el ejercicio 2001 se incluye en el perímetro de consolidación la sociedad Viscocel, S.A.. Esta sociedad se constituyó en el ejercicio 2000 y aporta a la consolidación unos Resultados de ejercicios anteriores positivos de 2.538 euros, los cuales se reflejan en la columna de aumentos.

## 11. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición de este saldo al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>31/12/99</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/01</u>
	(En euros)						
Subvenciones de capital	431.863	405.351	(78.561)	758.653	100.000	(85.377)	773.276
Diferencias positivas de cambio	<u>36.733</u>	<u>115.657</u>	<u>(36.733)</u>	<u>115.657</u>	<u>89.939</u>	<u>(115.657)</u>	<u>89.939</u>
	<u>468.596</u>	<u>521.008</u>	<u>(115.294)</u>	<u>874.310</u>	<u>189.939</u>	<u>(201.034)</u>	<u>863.215</u>

Las subvenciones han sido obtenidas en los años 1999, 2000 y 2001 por inversiones en inmovilizado ya realizadas. Se amortizan en 10 años. Las condiciones de concesión de dichas subvenciones han sido cumplidas.

## 12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición y el movimiento de las cuentas incluidas en este epígrafe, son como sigue:

	<u>31/12/99</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>31/12/01</u>
	(En euros)							
Provisión para pensiones	2.693.901	46.797	(510.908)	2.229.790	134.653	(403.370)	-	1.961.073
Otras provisiones	<u>3.409.281</u>	<u>886.493</u>	<u>-</u>	<u>4.295.774</u>	<u>3.926.350</u>	<u>(11.313.800)</u>	<u>8.296.106</u>	<u>5.204.430</u>
	<u>6.103.182</u>	<u>933.290</u>	<u>(510.908)</u>	<u>6.525.564</u>	<u>4.061.003</u>	<u>(11.717.170)</u>	<u>8.296.106</u>	<u>7.165.503</u>

12.1. Provisión para pensiones – La provisión para pensiones se basa en los compromisos contraídos por la Sociedad con determinados trabajadores jubilados, con anterioridad al Plan de Reconversión Textil. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 el pasivo devengado correspondiente a los derechos adquiridos por los jubilados, según estudio actuarial referido a las citadas fechas, se encuentran totalmente cubierto por la provisión. El tipo de capitalización considerado ha sido del 5% para ambos años.

12.2. Otras provisiones – Corresponde a las provisiones para el canon de vertidos de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 2001, ambos inclusive, excepto para el ejercicio 1989, y para el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados correspondiente a dos préstamos hipotecarios. El desglose y movimiento durante los ejercicios ha sido como sigue:

	<u>31/12/99</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>31/12/00</u>	<u>Dotaciones</u> (En euros)	<u>Aplicaciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>31/12/01</u>
Canon de vertidos	2.822.034	814.371	3.636.405	3.926.350	(11.206.424)	8.296.106	4.652.437
Impuesto AJD	587.247	-	587.247	-	(107.376)	-	479.871
Otras provisiones	-	<u>72.122</u>	<u>72.122</u>	-	-	-	<u>72.122</u>
	<u>3.409.281</u>	<u>886.493</u>	<u>4.295.774</u>	<u>3.926.350</u>	<u>(11.313.800)</u>	<u>8.296.106</u>	<u>5.204.430</u>

Estos importes corresponden a la mejor estimación disponible de la deuda tributaria correspondiente a los citados impuestos, tomando en consideración las siguientes circunstancias:

#### Canon de vertidos:

- Todas las cuotas liquidadas por canon de vertido exceptuando la correspondiente al canon 1989 se encuentran recurridas y ascienden a 1.262 miles de euros en 1987, 1.893 miles de euros en 1988, 1.797 miles de euros en 1992 (previa estimación parcial de recurso), 2.837 miles de euros en 1995 (previa estimación parcial de recurso), 1.521 miles de euros en 1996 (previa estimación parcial de recurso) y a 3.155 miles de euros en los años 1990, 1991, 1994, 1997 y 1998.
- De los importes liquidados se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo la más importante los 3.155 miles de euros correspondientes al canon de vertido de 1989 que fueron pagados el 10 de febrero de 1992, junto con 637 miles de euros por intereses de demora, como consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado en garantía de la citada deuda.
- Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó Resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1992, por considerar que el volumen de vertido a aplicar en la liquidación ha de tomar en consideración los periodos de "inactividad productiva".
- Con fecha 11 de junio de 1999 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1995, tomando en consideración la misma fundamentación jurídica que en la anterior resolución.

- Con fecha 19 de febrero de 2001 el Tribunal Económico-Administrativo Central notificó resolución de fecha 22 de diciembre de 2000 por la que estimando parcialmente el recurso interpuesto por Sniace S.A. contra el canon de vertido de 1.993, determina anular la liquidación girada por la Confederación Hidrográfica del Norte por importe de 3.155 miles de euros, tomando en consideración las tesis de la compañía y resolviendo que deberá ser la Confederación Hidrográfica del Norte la que, previas las oportunas comprobaciones, concrete si han existido en 1993 vertidos contaminantes determinantes de la exigibilidad del canon y, en su caso, su volumen (correlativamente menor en la proporción que la inactividad representa respecto de un año de actividad ininterrumpida) y grado de contaminación.
- Con fecha 22 de junio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que estimando parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por Sniace S.A. anulan la liquidación girada por importe de 3.155 miles de euros en concepto de canon de vertido 1996, practicando nueva liquidación por importe de 1.521 miles de euros, y que ha sido recurrida por la Sociedad.
- Con fecha 20 de julio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. Sentencia recaída en actuaciones 4062/1996 de la sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por Sniace S.A. contra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 27 de febrero de 1996, correspondiente a la liquidación del canon de vertidos del ejercicio 1989, practicada por la Confederación Hidrográfica del Norte.
- El Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, vistas las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 4 de diciembre de 1998 y 30 de abril y 11 de junio de 1999, por las que en virtud de la estimación parcial de los Recursos interpuestos por Sniace, S.A. se resuelve la anulación de las liquidaciones impugnadas y la practica de nuevas liquidaciones del canon de vertido correspondiente a los años 1992 y 1995.
- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en todos los recursos pendientes de resolución la Sociedad ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, porque no cabe considerar que exista doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario.



- Por último, existe un motivo adicional de oposición a las liquidaciones giradas, por ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

Al 31 de diciembre de 2000 la deuda con causa en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados que se encontraba recurrida en las respectivas instancias judiciales, y que la Sociedad solicitó el correspondiente aplazamiento de pago de la deuda, registrándose contablemente el 20% adicional, durante el ejercicio 2001 se ha efectuado el pago de 88.741 euros previa resolución favorable del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 20 de junio de 2001, por la que anulando la liquidación girada, ordenó su sustitución conforme a derecho, manteniéndose el aplazamiento fraccionamiento para el resto de la deuda previa notificación de la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 4 de julio de 2001, por la que desestimaba el recurso de casación interpuesto.

### 13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre, es como sigue:

	2001		2000	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
	----- (En euros) -----			
Préstamos y créditos:				
- Subordinado y participativo	12.020.242	-	12.020.242	-
- Con garantía hipotecaria	-	13.877.617	-	13.877.617
- Otros préstamos y créditos	13.228.642	3.055.025	4.848.583	10.762.215
Efectos descontados pendientes de Vencimiento y anticipos sobre exportación	-	16.960.923	-	19.733.264
Deuda por intereses	-	799.030	-	723.096
	<u>25.248.884</u>	<u>34.692.595</u>	<u>16.868.825</u>	<u>45.096.192</u>

13.1. Con fecha 4 de febrero de 1998 se formalizó un préstamo con Caja Cantabria por importe de 12.020 miles de euros y con vencimiento el 2 de enero del 2006. El préstamo tiene carácter de préstamo subordinado y participativo y en orden a la prelación de créditos se situará inmediatamente después de los acreedores comunes. Devenga un tipo de interés fijo anual del 2% y un porcentaje variable, en función de los beneficios de la actividad ordinaria que se obtengan.

13.2. Los préstamos y créditos con garantía hipotecaria corresponden a los mantenidos con Banco Español de Crédito, S.A. y se encuentran garantizados por bienes de inmovilizaciones materiales hasta un importe de 66.442 miles de euros.

Con fecha 24 de marzo de 1997 se firmó un acuerdo entre la Sociedad y la mencionada entidad financiera para la cancelación de la deuda mediante el cual, por un lado se entregaban las acciones mantenidas por la Sociedad de Industrias Químicas Textiles, S.A. y por otro, se adjudicaban determinadas parcelas de terreno sin edificar que forman parte del complejo industrial propiedad de la Sociedad. Durante 1997 se materializó la entrega de las acciones y al 31 de diciembre de 1997 está pendiente el apartado relativo a la entrega de las parcelas por encontrarse en trámite la resolución de determinadas condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, principalmente, relativas a su agrupación e inscripción en el Registro de la propiedad y la recalificación en firme por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A los efectos del cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el acuerdo, a instancia del Banco acreedor, se viene prorrogando dicho acuerdo, estando en la actualidad prorrogado hasta el 24 de abril de 2002.

Asimismo, en el mencionado acuerdo se incluía la concesión por parte de Banco Español de Crédito, S.A. de una línea de crédito hasta un importe de 10.409 miles de euros cuya disposición se efectuaría en la medida en que se cumplieran las condiciones suspensivas indicadas anteriormente. Al 31 de diciembre de 2001 se había dispuesto de un importe de 5.115 miles de euros (véase Nota 13.3). El plazo para la disposición de los importes pendientes tenía vencimiento el 31 de mayo de 1998, dado que la Sociedad sólo dispuso de 4.327 miles de euros hasta dicha fecha no se puede disponer del resto de la línea de crédito. La diferencia entre los 4.327 miles de euros de límite hasta los 5.115 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2001 corresponde a los intereses que el banco va cargando.

13.3. Al 31 de diciembre el desglose de Otros préstamos y créditos es como sigue:

	2001		2000	
	Límite	Dispuesto	Límite	Dispuesto
	----- (En euros) -----			
Largo plazo	<u>12.440.951</u>	<u>13.228.642</u>	<u>4.327.287</u>	<u>4.848.583</u>
Corto plazo	-	-	8.113.663	8.113.663
Operaciones vencidas	<u>2.734.605</u>	<u>3.055.025</u>	<u>2.734.605</u>	<u>2.648.552</u>
Total corto plazo	<u>2.734.605</u>	<u>3.055.025</u>	<u>10.848.268</u>	<u>10.762.215</u>

El préstamo a largo plazo devenga un interés del mibor + 0'75 puntos. Los plazos originales de amortización se encuentran prorrogados hasta la resolución definitiva del acuerdo descrito en 13.2.

#### 14. ACREEDORES A LARGO PLAZO, OTROS ACREEDORES

La composición de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Administraciones públicas		
- Seguridad Social	17.844.706	20.145.248
- Fondo de garantía salarial	773.863	1.008.632
Deudas suspensión de pagos	721.152	1.081.729
Deuda Entidades Locales	708.299	796.837
Otros	<u>-</u>	<u>376</u>
	<u>20.048.020</u>	<u>23.032.822</u>

- 14.1. El 30 de septiembre de 1997 se llegó a un acuerdo con Tesorería General de la Seguridad Social, por el cual, se concedió a la Sociedad un aplazamiento y fraccionamiento del pago de las cuotas pendientes por un plazo de 10 años y con un tipo de interés del 7,5% anual.

La amortización del principal de la deuda por años de vencimiento es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
2002	-	2.109.786
2003	2.366.400	2.366.400
2004	3.164.677	3.164.677
2005	3.421.293	3.421.293
2006	4.219.570	4.219.570
2007	<u>3.193.112</u>	<u>3.193.112</u>
	<u>16.365.052</u>	<u>18.474.838</u>

En garantía del aplazamiento se encuentran bienes de inmovilizaciones materiales que cubren totalmente el importe de la deuda aplazada.

- 14.2. El saldo mantenido con Fondo de garantía salarial (FOGASA) recoge los importes pendientes de pago según acuerdo firmado por la Sociedad el 31 de octubre de 1995. En dicho acuerdo se establece que Fondo de garantía salarial se subrogará en una parte de las deudas que la Sociedad mantenía con determinados trabajadores en concepto de salarios pendientes de pago e indemnizaciones.

Asimismo, se acordó que los importes abonados serían reintegrados por la Sociedad en un plazo de ocho años, mediante pagos semestrales vencidos, devengándose el interés legal del dinero sobre el principal adeudado en cada momento. En garantía de las obligaciones contraídas por la Sociedad se estableció un derecho real a favor de Fondo de garantía salarial sobre determinados activos de la Sociedad hasta un importe de 10.638 miles de euros.

El vencimiento en los próximos ejercicios del principal y de los intereses devengados, es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
2002	-	300.506
2003	<u>773.863</u>	<u>708.126</u>
	<u>773.863</u>	<u>1.008.632</u>

14.3 Deudas suspensión de pagos – Los únicos movimientos en este saldo en 2001 y 2000 han sido las reclasificaciones de los vencimientos a corto plazo (Nota 15).

14.4 Deuda Entidades Locales – Los vencimientos en los próximos ejercicios son como se muestra a continuación:

<u>Año</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
2002		88.537
2003	88.537	88.537
2004	88.537	88.537
2005	88.537	88.537
2006	88.537	88.537
Siguientes	<u>354.151</u>	<u>354.152</u>
Total	<u>708.299</u>	<u>796.837</u>

## 15. ACREEDORES COMERCIALES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Deuda suspensión de pagos (Nota 14.3)	360.577	270.431
Proveedores y acreedores	10.441.878	8.200.122
Efectos comerciales a pagar	<u>4.069.309</u>	<u>4.532.499</u>
	<u>14.871.764</u>	<u>13.003.052</u>

## 16. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

La composición de este epígrafe, es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Administraciones públicas	3.985.228	4.563.639
Remuneraciones pendientes de pago	1.384.007	1.511.570
Fianzas y depósitos recibidos	11.216	11.216
Créditos	2.853.495	2.853.507
Otras deudas	<u>8.480.473</u>	<u>8.312.235</u>
	<u>16.714.419</u>	<u>17.252.167</u>

16.1. El epígrafe de Administraciones públicas se desglosa como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	252.076	209.829
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.103.484	2.543.206
Otras deudas	<u>629.668</u>	<u>1.810.604</u>
	<u>3.985.228</u>	<u>4.563.639</u>

16.2 El epígrafe de Créditos al 31 de diciembre de 2001 y 2000 comprende, entre otros, un crédito recibido e incluye los intereses devengados por importe de 911 miles de euros. A las mencionadas fechas, este crédito se encontraba vencido.

16.3 La cuenta Otras deudas al 31 de diciembre de 2001 y 2000 incluye 3.465 y 3.255 miles de euros de deudas con Fondo de garantía salarial con vencimiento a corto plazo.

## 17. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2000 este saldo corresponde a los alquileres del inmovilizado alquilado a Papelera de Besaya, S.A., cobrados por anticipado.

## 18. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2001 y 2000 es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Resultado contable del ejercicio	(589.690)	1.673.947
Aumentos:		
- Diferencias permanentes		
* Plusvalía de la cesión de rama actividad a Celltech, S.L.	-	2.307.951
* Otros	19.685	55.532
- Diferencias temporales		
* Provisión para insolvencias	8.260	19.186
Disminuciones:		
- Diferencias temporales		
* Dotación neta al fondo de pensiones	<u>(268.717)</u>	<u>(464.171)</u>
Base imponible	<u>(830.462)</u>	<u>3.592.445</u>

La base imponible del ejercicio 2000 se compensó con pérdidas compensables disponibles del año 1992.

Desde 1999 el grupo tributa en régimen de consolidación.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. El detalle de las pérdidas fiscales compensables que dispone el grupo consolidado es el siguiente (el importe de las pérdidas en régimen consolidado incluye el efecto neto de otras filiales no incluidas en el perímetro de consolidación):

<u>Período</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u> (En euros)	<u>Año de expiración</u>
1992	Individual	19.489.658	2007
1993	Individual	21.637.031	2008
1994	Individual	9.900.703	2009
1996	Individual	10.524.445	2011
1997	Individual	2.504.424	2012
1999	Consolidado	9.803.927	2014
2000	Consolidado	5.432.525	2015

Están sujetas a inspección las declaraciones de los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos aplicables a la Sociedad dominante, y la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1997. Las Sociedades filiales están sujetas a inspección de todos los ejercicios desde su constitución. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación, podrían existir contingencias fiscales susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que tales pasivos no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 19. INGRESOS Y GASTOS

19.1. Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas han sido las siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Compras netas	<u>3.325.788</u>	<u>6.722.290</u>
Ventas netas	<u>2.951.840</u>	<u>1.500.042</u>
Dividendos	<u>1.504.361</u>	<u>1.129.903</u>
Ingresos financieros	<u>25.593</u>	<u>25.591</u>

19.2. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2001 y 2000, han sido las siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Compras	<u>12.001.207</u>	<u>10.722.056</u>
Ventas	<u>38.033.061</u>	<u>54.322.617</u>

19.3. No se desglosa la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, por los perjuicios que ésta puede ocasionar a los intereses comerciales del Grupo.

19.4. El desglose de la partida de gastos de personal al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Sueldos y salarios	12.377.507	11.536.758
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.476.662	3.241.267
Indemnizaciones	152.118	114.533
Dotación al fondo de pensiones	134.653	46.797
Otros gastos sociales	<u>32.725</u>	<u>36.566</u>
	<u>16.173.665</u>	<u>14.975.921</u>

La plantilla media empleada en el ejercicio ha sido la siguiente:

<u>Categoría profesional</u>	(Nº de personas)	
	<u>2001</u>	<u>2000</u>
Directores	5	5
Técnicos Superiores	35	34
Empleados y Obreros	<u>610</u>	<u>596</u>
	<u>650</u>	<u>635</u>



19.5. Los epígrafes de gastos e ingresos extraordinarios recogen los conceptos siguientes:

	<u>2001</u>	<u>2000</u>
	(En euros)	
Beneficios en la enajenación de inmovilizado		
- Inmovilizado material	110.243	65.957
- Inmovilizado financiero (ver nota 6.1)	<u>27.084</u>	<u>1.122.891</u>
Total	<u>137.327</u>	<u>1.188.848</u>
 Gastos extraordinarios:		
- Canon de vertidos	3.155.314	814.371
- Otros	<u>48.224</u>	<u>113.987</u>
	<u>3.203.538</u>	<u>928.358</u>
 Ingresos extraordinarios:		
- Regularización provisiones varias	1.193.462	-
- Reclamaciones forestales	244.030	85.021
- Otros	13.503	8.046
- Expropiaciones	-	<u>246.017</u>
	<u>1.450.995</u>	<u>339.084</u>
 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	<u>74.456</u>	<u>237.833</u>
 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	<u>181.648</u>	<u>55.264</u>

## 20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad, de acuerdo con su Política Medioambiental, y al objeto de minimizar el posible impacto de su actividad sobre el medio ambiente ha realizado inversiones por importe de 145.343 euros en el ejercicio 2001 y por importe de 521.498 euros en el ejercicio 2000.

Estas inversiones se engloban en dos grupos. El detalle para los ejercicios 2001 y 2000 es como sigue:

### Inversiones 2001

#### Aguas

- Regulación de caudal de vertidos en Presa
- Reducción del caudal de baño de fibrana

- Instalación de lavado de gases en preparación de ácido
- Readaptación del acumulador de baja presión
- Recuperación de la condensa de S2C de Chemtex

### Inversiones 2000

#### Aguas

- Optimización de los consumos de agua
- Mejora del sistema de alimentación de la fábrica
- Mayor capacidad de almacenamiento de agua desmineralizada.
- Control y reducción de vertidos

- Instalación de un sistema de tratamiento de gases

En el ejercicio 2000 a través de la filial Celltech S.L. la Sociedad completó la inversión en una Planta de Recuperación de Ligninas por un importe de 4.934 miles de euros.

Igualmente, de conformidad con la Ley 10 /1998 de 21 de abril, de residuos, la Sociedad ha establecido un sistema de recogida selectiva. Los residuos generados en la fábrica se separan selectivamente en residuos inertes, asimilables a urbanos y residuos peligrosos, en el punto limpio son clasificados y preparados para el transporte al gestor final.

Los gastos del ejercicio 2001 motivados por la gestión y recogida de los residuos ascienden a 194.600 euros (211.118 euros en el ejercicio 2000).

En la nota 12.2 se mencionan las provisiones constituidas por la Sociedad para el canon de vertidos.

## 21. REMUNERACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2001 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la sociedad, han ascendido a 346 miles de euros en concepto de sueldos y dietas, y a 45 miles de euros en 2001 por otros conceptos.

## 22. EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE PAGOS Y CONVENIO DE ACREEDORES

La Sociedad el 4 de marzo de 1992 presentó un expediente de suspensión de pagos declarándola el Juzgado en situación de insolvencia provisional el 25 de marzo de 1993. Después de diferentes impugnaciones se aprueba definitivamente el convenio de acreedores, según auto del Juzgado de fecha 26 de septiembre de 1996.

El convenio aprobado contemplaba que la Sociedad cancelará los nominales de los créditos afectados por el convenio, sin devengo de intereses, de la forma siguiente:

- El cuarenta por ciento de los nominales, mediante compensación de acciones de la Sociedad de 500 pesetas de valor nominal, realizada en 1998 (Véase nota 9.1).
- Para el resto, sesenta por ciento de los nominales, se establece un calendario de pagos en seis años, hasta el 31 de diciembre de cada año a partir de la fecha en que resulte firme el auto judicial aprobatorio de la propuesta de convenio y, de acuerdo a los siguientes porcentajes anuales:

El 10%	1999
El 15%	2000
El 15%	2001
El 20%	2002
El 20%	2003
El 20%	2004

Los importes correspondientes 1999, 2000 y 2001 se pusieron a disposición de los acreedores correspondientes para su pago.

## 23. OTRA INFORMACIÓN

En fecha 3 de junio de 1999 el Consejo de Administración de Sniace, S.A. aprobó en seguimiento de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en particular sus cartas circulares 11/1998, 12/1998 y 14/1998, un nuevo "Reglamento de Conducta de Sniace, S.A., y su Grupo de Sociedades en Materias Relativas a los Mercados de Valores". Dicho Reglamento fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de junio de 1999, entrando en vigor el 1 de julio de 1999.

## 24. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

En fecha 18 de enero de 2002 en el Boletín Oficial de Cantabria fue publicada por la Consejería de Obras Públicas Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria Resolución aprobando el Modificado número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega que procede a crear una nueva área productiva terciaria vinculada a los cercanos núcleos de Ganzo y Dualez, y que incluye terrenos titularidad de Sniace S.A. de una superficie de 127.000 m<sup>2</sup>.

El 31 de enero de 2002 se formalizó escritura pública de la aportación del conjunto de bienes, derechos y obligaciones de las ramas de fibrana, de celulosa y de actividad de la central térmica, acordado en la Junta General de Accionistas del 15 de junio de 2001.

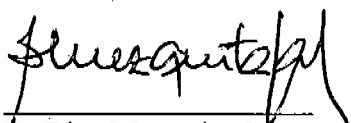
En fecha 12 de febrero de 2002 la compañía es notificada por el Banco Español de Crédito de una nueva prórroga por plazo de dos meses a contar desde el 24 de febrero para el cumplimiento de las condiciones suspensivas de la escritura de adjudicación en pago a esa entidad otorgada el 24 de marzo de 1997.

En fecha 21 de febrero 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1990 cuyo fallo literalmente dispone: " Que debemos estimar y estimamos el primer motivo opuesto por la representación procesal de Sniace S.A., contra la Sentencia dictada, en fecha 25 de julio de 1996, por la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Nacional, en el recurso-contencioso administrativo 213/95, que **casamos**, en la medida que no resolvió sobre una de las cuestiones planteadas en la instancia y en su lugar desestimando la demanda declaramos conforme al ordenamiento jurídico el Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de Octubre de 1992, y la liquidación de vertido, sin hacer pronunciamiento en costas"

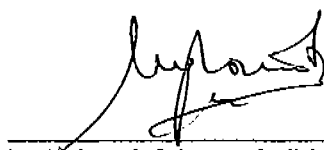
Contra dicha Sentencia pese a la estimación parcial del recurso, se ha interpuesto el 16 de marzo de 2002 ante el Tribunal Supremo Incidente de Nulidad de Actuaciones en razón a que la doctrina que en materia de prueba consecuentemente desarrolla el Tribunal Supremo en la sentencia de referencia es incongruente con la confirmación de la actuación administrativa enjuiciada, en la que se mantiene la tesis contraria, razón por la cual para evitar la incongruencia señalada procede reponer actuaciones para otorgar al sujeto pasivo la posibilidad de aportar las pruebas de los elementos del hecho imponible que el Tribunal Supremo reconoce y que el Tribunal Económico-Administrativo negó.

En fecha 12 de marzo de 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1991 por la que desestima el Recurso de Casación interpuesto por la Compañía, sentencia contra la que será interpuesto el pertinente Recurso

Madrid, 22 de marzo de 2002



D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente




D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
Consejero – Secretario

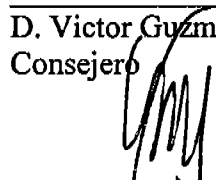


D. Juan Carlos Baena Martín  
Consejero

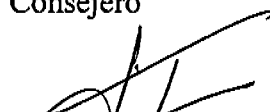
D. Victor Guzmán Del Pino  
Consejero



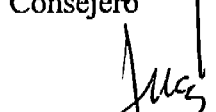
D. Roberto Peón Alonso  
Consejero



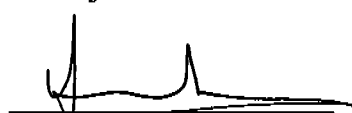
D. Miguel Angel Pérez Pérez  
Consejero



D Francisco Royano Gutiérrez  
Consejero



D. Jesús Suárez Méndez  
Consejero



D. Antonio Temes Hernández  
Consejero

## GRUPO SNIACE

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2001

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD**

Sniace, S.A., tiene su domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos, 12, cuarto, las instalaciones y oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

La Sociedad fue constituida con fecha 1 de Diciembre de 1939, ante el Notario de Madrid, D. Luis Avilá Plá, con el número 1.360 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 285 de Sociedades, folio 165, hoja número 7.542, inscripción 1ª, del día 13 de mayo de 1940.

El objeto social viene recogido en el artículo 2º de los Estatutos sociales, que literalmente lo define de este modo:

“Artículo 2º. la Sociedad tendrá por objeto:

La explotación por cualquier título de terrenos forestales.

La producción y venta de pasta mecánica y papel de todas clases.

La producción y venta de pastas químicas blanqueadas solubles y papeleras y lejías concentradas.

La producción y venta de fibras artificiales y sintéticas.

La producción y venta de sulfato sódico y carboximetilcelulosa.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con 15 días, al menos, de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día y lugar, fecha y hora en que se haya de celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

Al 31 de diciembre de 2001 el capital social es de 24.216.445, 80 euros representado por 40.360.743 acciones al portador de 0,60 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado, existiendo solamente una clase de acciones.

Las acciones están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

## 2. INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

### MERCADO

La situación del mercado para la viscosa durante el ejercicio 2001 se caracterizó por un descenso progresivo en la demanda y en los precios.

El sector de la hilatura registró un descenso espectacular debido fundamentalmente al factor de la moda y al precio de productos sustitutivos de la viscosa como por ejemplo el algodón. Es de destacar el desplazamiento de esta industria hacia países con mano de obra barata (Magreb, Europa del Este), esto ha traído consigo el cierre de múltiples fábricas en la Europa Occidental.

El sector del no tejido se ha comportado razonablemente bien, teniendo una demanda constante, los precios han ido bajando gradualmente debido sobre todo al mal comportamiento del sector de la hilatura.

Respecto a la celulosa es de destacar su progresivo deterioro debido , sobre todo, como en el caso de la hilatura, al bajo precio de los "cottons linters".

De manera general, el sector textil ha presentado un perfil decreciente a lo largo del año 2001:

Esta situación se ha podido constatar en todos los países de la Unión Europea y en todos los segmentos de nuestras aplicaciones (lencería, corsetería, baño e industrial), aunque ha sido éste último el menos afectado debido al repunte de la demanda del cuarto trimestre del año.

Comparando las ventas en toneladas en 2001 y 2000, tenemos:

<b>VENTAS</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Celulosa	31.374	27.913
Fibrana	22.782	20.043
Poliamida	2.309	2.081

## APROVISIONAMIENTOS

El volumen de compras y servicios alcanzó la cifra de 38.382 miles de euros, con un conjunto de 500 proveedores habituales.

Los precios de las principales materias primas sufrieron tensiones alcistas durante el primer semestre del ejercicio, las cuales fueron desapareciendo durante el segundo semestre, de tal forma que los precios medios anuales no se vieron significativamente afectados, a excepción de la Sosa (producto con especial relevancia en el conjunto de aprovisionamientos) que se mantuvo durante todo el ejercicio en precios excepcionalmente altos. Al final del ejercicio la evolución general de los precios se ha visto afectada por la situación de crisis mundial, de tal forma que se han producido sensibles reducciones, con la previsión de que continúen al menos durante todo el primer semestre del 2002.

## PERSONAL

Plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2001 es como sigue:

	Fijos	Temporales	Total
- Centro de Torrelavega	607	36	643
- Centro de Madrid	9		9
- Centro de Barcelona	3		3
<b>TOTAL</b>	<b>619</b>	<b>36</b>	<b>655</b>

En el momento de la realización de este Informe de Gestión, la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores de la compañía Sniace, S.A. mantienen negociaciones para la firma del convenio colectivo.

## OTROS HECHOS

### **Sniace Cogeneración, S.A.**

Durante el ejercicio 2000 se ha producido la puesta en marcha de la Planta de Cogeneración, iniciando las pruebas en el mes de octubre, una vez obtenidos todos los permisos administrativos y terminada la línea eléctrica. Finalizado este periodo de prueba, el 19 de febrero de 2001 se obtuvo el acta para la definitiva puesta en marcha de la planta

La inauguración oficial se ha realizado el 16 de marzo de 2001.



## Canon de Vertido

- Todas las cuotas liquidadas por canon de vertido exceptuando la correspondiente al canon 1989 se encuentran recurridas y ascienden a 1.262 miles de euros en 1987, 1.893 miles de euros en 1988, 1.797 miles de euros en 1992 (previa estimación parcial de recurso), 2.837 miles de euros en 1995( previa estimación parcial de recurso), 1.521 miles de euros en 1996(previa estimación parcial de recurso) y a 3.155 miles de euros en los años 1990, 1991, 1994, 1997 y 1998.
- De los importes liquidados se han pagado en vía ejecutiva diversas cantidades, siendo la más importante los 3.155 miles de euros correspondientes al canon de vertido de 1989 que fueron pagados el 10 de febrero de 1992, junto con 637 miles de euros por intereses de demora, como consecuencia de la incautación y posterior ejecución del aval prestado en garantía de la citada deuda.
- Con fecha 4 de diciembre de 1998 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó Resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1992, por considerar que el volumen de vertido a aplicar en la liquidación ha de tomar en consideración los periodos de “inactividad productiva”.
- Con fecha 11 de junio de 1999 el Tribunal Económico-Administrativo Central dictó resolución por la que se estima parcialmente el recurso planteado contra el canon de vertido de 1995, tomando en consideración la misma fundamentación jurídica que en la anterior resolución.
- Con fecha 19 de febrero de 2001 el Tribunal Económico-Administrativo Central notificó resolución de fecha 22 de diciembre de 2000 por la que estimando parcialmente el recurso interpuesto por Sniace S.A. contra el canon de vertido de 1.993, determina anular la liquidación girada por la Confederación Hidrográfica del Norte por importe de 3.155 miles de euros, tomando en consideración las tesis de la compañía y resolviendo que deberá ser la Confederación Hidrográfica del Norte la que, previas las oportunas comprobaciones, concrete si han existido en 1993 vertidos contaminantes determinantes de la exigibilidad del canon y, en su caso, su volumen (correlativamente menor en la proporción que la inactividad representa respecto de un año de actividad ininterrumpida) y grado de contaminación.
- Con fecha 22 de junio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que estimando parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por Sniace S.A. anulan la liquidación girada por importe de 3.155 miles de euros en concepto de canon de vertido 1996, practicando nueva liquidación por importe de 1.521 miles de euros, y que ha sido recurrida por la Sociedad.
- Con fecha 20 de julio de 2001 fue notificada a Sniace S.A. Sentencia recaída en actuaciones 4062/1996 de la sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por la que se desestima el recurso de casación interpuesto

por Sniace S.A. contra la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 27 de febrero de 1996, correspondiente a la liquidación del canon de vertidos del ejercicio 1989, practicada por la Confederación Hidrográfica del Norte.

- El Ministerio de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General Tributaria en relación con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó en fecha 27 de diciembre de 1999 la iniciación del expediente de revisión de las liquidaciones del canon de vertido practicadas a Sniace, S.A. entre los ejercicios 1987 a 1996, de conformidad con la solicitud formulada el 10 de marzo de 1999, vistas las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central de fechas 4 de diciembre de 1998 y 30 de abril y 11 de junio de 1999, por las que en virtud de la estimación parcial de los Recursos interpuestos por Sniace, S.A. se resuelve la anulación de las liquidaciones impugnadas y la practica de nuevas liquidaciones del canon de vertido correspondiente a los años 1992 y 1995.
- Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en todos los recursos pendientes de resolución la Sociedad ha cuestionado la legalidad del canon, pese a que el Tribunal Supremo ha rechazado esta causa de nulidad en diversas sentencias, porque no cabe considerar que exista doctrina legal sobre la materia, existiendo jurisprudencia menor en sentido contrario.
- Por último, existe un motivo adicional de oposición a las liquidaciones giradas, por ausencia de actividad probatoria para determinar los parámetros aplicados en las liquidaciones recurridas, cuestión sobre la que existe una extensa jurisprudencia en la que se considera que la Administración debe justificar las razones por las que asigna un elemento cuantitativo del hecho imponible u otro.

## **OTRA INFORMACIÓN**

En fecha 18 de enero de 2002 en el Boletín Oficial de Cantabria fue publicada por la Consejería de Obras Públicas Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria Resolución aprobando el Modificado número 24 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega que procede a crear una nueva área productiva terciaria vinculada a los cercanos núcleos de Ganzo y Dualez, y que incluye terrenos titularidad de Sniace S.A. de una superficie de 127.000 m2.

El 31 de enero de 2002 se formalizó escritura pública de la aportación del conjunto de bienes, derechos y obligaciones de las ramas de fibrana, de celulosa y de actividad de la central térmica, acordado en la Junta General de Accionistas del 15 de junio de 2001.

En fecha 12 de febrero de 2002 la compañía es notificada por el Banco Español de Crédito de una nueva prórroga por plazo de dos meses a contar desde el 24 de febrero para el cumplimiento de las condiciones suspensivas de la escritura de adjudicación en pago a esa entidad otorgada el 24 de marzo de 1997.

En fecha 21 de febrero 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1990 cuyo fallo literalmente dispone: “ Que debemos estimar y estimamos el primer motivo opuesto por la representación procesal de Sniace S.A., contra la Sentencia dictada, en fecha 25 de julio de 1996, por la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Nacional, en el recurso-contencioso administrativo 213/95, que **casamos**, en la medida que no resolvió sobre una de las cuestiones planteadas en la instancia y en su lugar desestimando la demanda declaramos conforme al ordenamiento jurídico el Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de Octubre de 1.992, y la liquidación de vertido, sin hacer pronunciamiento en costas”

Contra dicha Sentencia pese a la estimación parcial del recurso, se ha interpuesto el 16 de marzo de 2002 ante el Tribunal Supremo Incidente de Nulidad de Actuaciones en razón a que la doctrina que en materia de prueba consecuentemente desarrolla el Tribunal Supremo en la sentencia de referencia es incongruente con la confirmación de la actuación administrativa enjuiciada, en la que se mantiene la tesis contraria, razón por la cual para evitar la incongruencia señalada procede reponer actuaciones para otorgar al sujeto pasivo la posibilidad de aportar las pruebas de los elementos del hecho imponible que el Tribunal Supremo reconoce y que el Tribunal Económico-Administrativo negó.

En fecha 12 de marzo de 2002 fue notificada Sentencia del Tribunal Supremo concerniente al canon de 1991 por la que desestima el Recurso de Casación interpuesto por la Compañía, sentencia contra la que será interpuesto el pertinente Recurso

## **INVERSIONES**

Las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 3.601 miles de euros y se refieren principalmente a:

- Inversiones en una Planta de Lavado
- Renovación y mejoras en maquinaria industrial y auxiliar, principalmente, en las fábricas de Fibrana y Celulosa
- Plantación y mejoras en el patrimonio forestal

## **PATRIMONIO FORESTAL**

El patrimonio forestal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001, está constituido por 6.007 Has., de las cuales 1.451 son propiedad y 4.200 Has. están consorciadas.

El 10 de mayo de 1989 se constituyó la Sociedad Bosques de Cantabria, S.A. (BOSCÁN), por SNIACE, S.A., con el objeto de que prestara sus servicios al

Patrimonio Forestal de Sniace, servicios que fueron contratados por esta última a la primera el 22 de mayo de 1989, y entre los que se encuentran las labores de repoblación, conservación, mejoras, prevención y combate de incendios, aprovechamiento, etc. de su patrimonio.

La plantilla de Boscán está constituida por 14 trabajadores fijos, contratándose a lo largo del ejercicio los servicios de taladores así como de las máquinas procesadoras necesarias para la corta de arbolado.

Dentro del programa de mejoras, se efectuó la repoblación o reposición de planta de eucalipto en 85 Has.

Como prevención de incendios se realizaron diferentes desbroces así como limpiezas de cortafuegos y pistas forestales. Asimismo se efectuó la selección de brotes de cepa de eucalipto en una superficie de 236 Has.

Fue necesario combatir diferentes incendios en el patrimonio de la Sociedad, viéndose afectadas 60 Has. del mismo.

Sniace, S.A., posee el 100% del capital de Boscán, S.A., que asciende a 50 millones de pesetas.

La Sociedad Bosques 2000, S.L. fue constituida el 10 de Febrero de 1995 con el objeto de desarrollar programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales. Al 31 de diciembre de 2001 su capital asciende a 180.304 euros.

La plantilla de Bosques 2000, S.L. está constituida por 6 trabajadores, contratándose durante el ejercicio los servicios especializados de mano de obra necesarios para el desarrollo de su actividad.

Durante el presente ejercicio se llevó a cabo la mecanización de la producción y la mejora de las instalaciones del vivero forestal situado en Ganzo (9.676 m<sup>2</sup> con invernaderos y almacén).

La producción de planta mejorada genéticamente fue destinada íntegramente al programa de mejora y repoblación del patrimonio forestal de Sniace, S.A.

## **INVESTIGACION Y DESARROLLO**

BOSQUES 2.000 S.L. está desarrollando un programa de Investigación y Desarrollo denominado: **“Programa de Mejora de la Producción Forestal en Cantabria”**. La finalidad del mismo es aumentar la producción de materia prima industrial por hectárea y año, en base a un mayor crecimiento volumétrico, mayor calidad de la madera y mejor resistencia a factores limitantes, en especial, las heladas. Estos objetivos se pretenden alcanzar mediante dos tipos de actuaciones:

- la mejora genética,

- la mejora en las técnicas de plantación.

En el año 2001 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Selección de 110 “árboles plus” o sobresalientes tras recorrer unas 1.100 hectáreas y seleccionar entre más de un millón de árboles.
- Análisis, reposición y mantenimiento de las cinco parcelas experimentales en las que se han incluido 334 lotes de semilla de 26 especies de eucalipto distintas, representadas cada una de ellas por diferentes regiones de procedencias australianas, además de árboles seleccionados en Cantabria.
- Selección de los árboles con mayor aptitud para la producción de pasta *dissolving* en el laboratorio de calidad de la madera, analizando más de 9.600 muestras.
- Obtención de semilla de 27 cruces controlados distintos, entre los árboles más interesantes, incluyendo híbridos resistentes al frío.
- Experimentación y aplicación de las técnicas de plantación más avanzadas en las repoblaciones del Patrimonio Forestal de SNIACE, S.A, con mejoras muy apreciables en crecimiento, uniformidad de las plantaciones y respeto por el medio ambiente.

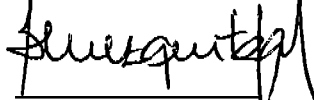
## INFORMACIÓN BURSÁTIL

Datos referentes al año 2001:

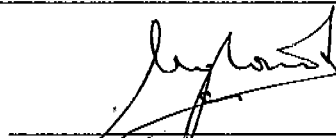
	Cotización (euros)	Fecha
Máximo del año	1.33	5 de Febrero
Mínimo del año	0.65	21 de Septiembre
Media del año	0.95	

	Títulos (miles)
Volumen anual	44.333
Volumen diario medio	177

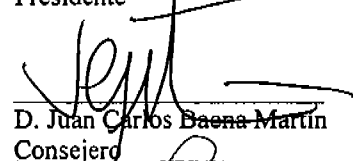
22 de marzo de 2002



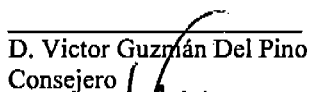
D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente



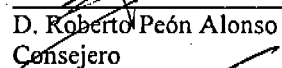
D. Miguel Gómez de Liaño Botella  
Consejero – Secretario



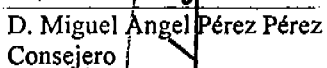
D. Juan Carlos Baena Martín  
Consejero



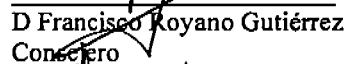
D. Victor Guzmán Del Pino  
Consejero



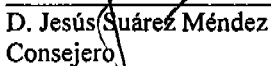
D. Roberto Peón Alonso  
Consejero



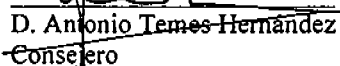
D. Miguel Angel Pérez Pérez  
Consejero



D. Francisco Royano Gutiérrez  
Consejero



D. Jesús Suárez Méndez  
Consejero



D. Antonio Temes Hernández  
Consejero



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCION GENERAL DE MERCADOS PRIMARIOS  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 24 de junio de 2.002

Muy Sres. Nuestros.

En relación con la información que les hicimos llegar el pasado 19 de junio sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2001, les adjuntamos a la presente certificado de nuestro Secretario del Consejo.

Sin otro particular y quedando a su disposición, atentamente les saluda.

~~Vicente Bolinches Ortí~~

**MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA**, Secretario del Consejo de Administración de la compañía SNIACE, S.A., con domicilio social en Madrid, Avenida de Burgos núm. 12, y con CIF A-28013225, en relación con el Consejo de Administración celebrado el pasado día 22 de marzo de 2002,

## CERTIFICO

**Primero.-** Que el citado CONSEJO DE ADMINISTRACION se celebró en el domicilio social de la compañía, debidamente convocado, el 22 de marzo de 2002, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación:

Don Blas Mezquita Sáez  
Don Miguel Gómez de Liaño Botella  
Don Antonio Temes Hernández  
Don Jesús Suarez Méndez  
Don Roberto Peón Alonso  
Don Juan Carlos Baena Martín  
Don Miguel Angel Pérez Pérez  
Don Víctor Manuel Guzmán del Pino, representado por Don Blas Mezquita  
Don Francisco Royano Gutiérrez

**Segundo.-** Que, Don Victor Manuel Guzmán del Pino, excuso su asistencia por enfermedad, habiendo conferido su representación al Presidente del Consejo Don Blas Mezquita Sáez. En su consecuencia el Consejo quedó validamente constituido, actuando como Presidente, Don Blas Mezquita Sáez y, como Secretario, Don Miguel Gómez de Liaño, respectivamente.

**Tercero.-** Que por unanimidad de todos los Consejeros presentes, se adoptó, entre otros que no lo desvirtúan, el siguiente acuerdo:

**"1.- Informe y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditorías del ejercicio 2001.**

*Por los miembros del Consejo de Administración se hace un examen de las Cuentas Anuales, analizándose de forma pormenorizada las partidas más relevantes del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, relativas al ejercicio 2001, debatiéndose ampliamente el Informe de Gestión correspondiente a dicho ejercicio.*

*Los Consejeros aprueban por unanimidad las referidas Cuentas Anuales, acordando proponer a la Junta General de Accionistas la aplicación del beneficio del ejercicio 2001, por importe de 758.306 €, a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.*

*Acto seguido, todos los Consejeros presentes rubrican y firman la documentación de las cuentas preparada a tal efecto.*

**Cuarto.-** Que, según consta en el Acta del Consejo, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001, fueron firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad, excepto Don Víctor Manuel Guzmán del Pino que, según consta más arriba, había excusado su asistencia por enfermedad.





**Quinta.-** Que al término de la sesión del Consejo de que hace méritos la presente certificación, el Acta fue redactada y leída por el Sr. Secretario, y aprobada por unanimidad y firmada por todos los Consejeros presentes.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 24 de junio de 2002.

El Secretario,

---